



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 19 de junio de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Transparencia y Buen Gobierno, SC/000110, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones de la Dirección General ante la grave crisis del COVID-19.

### SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6035
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	6035
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6035
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6035
<b>Primer punto del orden del día. SC/000110.</b>	
La presidenta, Sra. Gago López, da lectura al primer punto del orden del día.	6035
Intervención del Sr. Meseguer Yebra, director general de Transparencia y Buen Gobierno, para informar a la Comisión.	6035



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión.	6053
Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.	6053
La presidenta, Sra. Gago López, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	6053
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	6053
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	6056
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista).	6058
Intervención del Sr. Meseguer Yebra, director general de Transparencia y Buen Gobierno, para responder a las cuestiones planteadas.	6062
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	6067
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	6067
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista).	6069
En turno de dúplica, interviene el Sr. Meseguer Yebra, director general de Transparencia y Buen Gobierno.	6070
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	6072
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	6072



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿PSOE?

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Sí, presidenta. Buenas tardes. Por el Grupo Socialista, Carmen García sustituye a Soraya Blázquez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. ¿Ciudadanos? ¿PP?

**LA SEÑORA VIDAL GAGO:**

Sí, buenas tardes, presidenta. Vidal García Jaramillo sustituye a Alejandro Vázquez Ramos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias.

## **SC/000110**

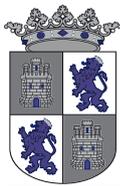
Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Transparencia y Buen Gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Dirección General ante la... grave problema del COVID-19.**

Tiene la palabra el señor director general de Transparencia y Buen Gobierno.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (SEÑOR MESEGUER YEBRA):**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión para dar cuenta de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno ante la grave crisis de la COVID-19.

Como ya han tenido oportunidad de mencionar tanto el consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior como el viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios en sus respectivas comparecencias, esta Dirección General ha venido respondiendo desde el primer mes de su existencia, agosto de dos mil diecinueve, a las preguntas que le han venido siendo formuladas mes a mes por el Grupo Parlamentario Socialista sobre nuestra actividad.



Esta suerte de rendición de cuentas, de la que ya estábamos totalmente convencidos por las tareas que nos corresponde llevar a cabo, la afrontamos con absoluto convencimiento, puntualidad y detalle, incorporándola como un hábito más a nuestra forma de trabajar.

Resumiré en mi intervención de hoy algunos de los hitos que en este corto tiempo hemos alcanzado, y me detendré especialmente, porque ese es el objeto de la comparecencia, en la actividad llevada a cabo desde mediados del mes de marzo hasta el día de hoy.

Me van a disculpar ustedes, pero me gustaría empezar por agradecer a los compañeros y compañeras que trabajan en la Dirección General el esfuerzo y ánimo de hierro que han puesto estos últimos meses. Me gustaría así aclarar que, como sucede con los demás órganos directivos de la Consejería, nuestra Dirección General está pendiente aún de una relación de puestos de trabajo que se adapte a las competencias reales que tiene atribuidas por decreto, llevando a cabo actualmente sus tareas con las personas que prestan servicio en las unidades -entre comillas, "heredadas"- que hasta ahora se adscribían a este órgano.

Ya que somos poquitos me gustaría mencionarlos a todos ellos, porque todos ellos se merecen mi reconocimiento por haber estado a la altura, y mucho más de lo que se esperaba en estas circunstancias. Y quiero empezar por mencionar a la coordinadora de Servicios de la Dirección General, Ana Menéndez, que está hoy aquí conmigo; y continuar también por Jesús Méndez, jefe de la Oficina Técnica de Calidad Normativa y Simplificación; Antonio Ibáñez, jefe de Servicio de Transparencia y Reutilización de la Información; a Pilar, Toño, María Jesús, Belén, Susana, Coral, José María, José Antonio, Isabel, Nacho y Juanje -iba a terminar pronto, se lo advertía-.

También quiero mencionar a las personas que, dentro de la Inspección General de Servicios, bajo la dirección de Margarita Pérez, inspectora general de Servicios, se encargan de la gestión del régimen de incompatibilidades; a Rosana, Elisa y Ana. Y también, ¿cómo no?, a las inspectoras e inspector de Servicios que bajo la dirección del viceconsejero y con la doble dependencia funcional compartida con mi compañera, directora general de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, apoyan en la gestión de las competencias relacionadas con los conflictos de intereses y el Estatuto de Alto de Cargo. Y, por supuesto, a Mar y Marga, que nos echan una mano para que no despistemos ni una llamada, ni un papel, ni un correo electrónico para atender o contestar. Gracias mayúsculas a todos vosotros y vosotras.

La Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno tiene atribuidas las siguientes competencias, señorías: diseña, impulsa, coordina y supervisa las actuaciones en materia de publicidad activa, acceso a la información pública y reutilización de la información; impulsa y hace un seguimiento de la participación ciudadana en la elaboración de normativa y planificación; asume la relación con el Comisionado y con la Comisión de Transparencia de la Comunidad; coordina los perfiles de redes sociales de la Junta y los contenidos de los portales web corporativos de nuestra Administración; supervisa la aplicación de la normativa sobre buen gobierno, ética pública y conflictos de intereses; gestiona el Registro de Altos Cargos y el régimen de intervención en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración autonómica; coordina el sistema de información de procedimientos y servicios de la Administración para su racionalización y simplificación y el intercambio de información y datos entre las Administraciones públicas, para facilitar la tramitación y



simplificación de los procedimientos; supervisa la calidad normativa y desarrolla las actuaciones necesarias para su mejora; impulsa las actuaciones necesarias para la eliminación de trabas, la reducción de cargas administrativas y la simplificación de procedimientos administrativos; y, finalmente, coordina la elaboración de disposiciones, instrucciones y diseño funcional necesario para la implantación de la legislación básica estatal en materia de procedimiento administrativo común y régimen jurídico de las Administraciones públicas.

En resumen: impulso de la transparencia, gestión de la información pública a través de los diferentes canales, coordinación de portales web y redes sociales, régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses, y calidad normativa y racionalización, simplificación procedimental.

No son, señorías, pocas ni intrascendentes competencias. Empezaré, si ustedes me lo permiten, por la gestión relativa al régimen de incompatibilidades. La tramitación de las solicitudes de compatibilidad, que alcanza una cifra cercana a los 4.000 expedientes anuales, se sigue impulsando con normalidad a pesar de la suspensión de plazos decretada, dado que este fue uno de los procedimientos incluidos en el plan de continuidad de la Consejería.

Y no solo esto, la tramitación en remoto de estos expedientes nos ha permitido avanzar definitivamente en dos aspectos muy positivos para esta gestión tan voluminosa: por un lado, se ha tomado la decisión de firmar electrónicamente a partir de ahora todas las resoluciones, con el consiguiente ahorro de tiempo, al no ser necesario ya el escaneo de las resoluciones para poder ser notificadas; y, en segundo lugar, hemos podido reducir sensiblemente el cuello de botella que se había generado antes de la crisis debido a las vacantes que se habían producido con motivo de la promoción de tres compañeros en esta unidad.

Los expedientes resueltos desde el catorce de marzo hasta el diecisiete de junio han sido 458, y se han presentado 158 solicitudes, con una reducción sensible del número de las presentadas con respecto a otros años debido a las circunstancias del momento, y también se han presentado y revisado 661 declaraciones responsables, en este último caso, desde el uno de enero.

También quiero añadir que el personal de la Inspección General de Servicios adscrito a la gestión del régimen de incompatibilidades ha mantenido sus teléfonos corporativos desviados para poder seguir atendiendo desde sus casas todas las consultas, tanto por vía telefónica como por correo electrónico.

Otro de los hitos en este ámbito de gestión ha sido la tramitación por primera vez en nuestra Comunidad de un acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se declara temporalmente de interés público el desarrollo de un segundo puesto de trabajo en los ámbitos sanitario y sociosanitario en los centros, instituciones, servicios y establecimientos del sistema público de salud y de servicios sociales, Acuerdo 14/2020, de veintiséis de marzo.

Esta alternativa, que ya estaba prevista en el Artículo 3 de la ley estatal de incompatibilidades, tiene como finalidad, o tenía como finalidad, la contratación de personal cualificado en la Administración autonómica para una segunda prestación en los ámbitos ya mencionados, con el fin de reforzarlos en esta situación de emergencia.

Es un claro ejemplo de solidaridad y de compromiso no solo con el sistema público de salud, sino también con los profesionales sanitarios y, en especial, con



todos los ciudadanos de nuestra Comunidad que han sufrido, y siguen haciéndolo, esta cruel enfermedad.

El acuerdo diseña un procedimiento rápido, tramitado básicamente por correo electrónico, para agilizar y hacer más sencilla la gestión y conseguir el fin último: que un mayor número de profesionales accedan a la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios declarados de interés público. Junto a ellos, se ha dado prioridad a la resolución de solicitudes en las que la segunda actividad privada se desarrolla en el ámbito sanitario o sociosanitario.

Pero es cierto que el número de solicitudes tramitadas al amparo de este acuerdo no ha sido finalmente el esperado, y esto ha sido así no porque el propósito no fuera bueno o su contenido no resultara efectivo, sino porque a los pocos días, en concreto el seis de abril, se dicta la Orden PRE/339/2020, de seis de abril, por el que se adoptan medidas en materia de asignación eficiente de recursos humanos disponibles en el ámbito de nuestra Administración ante la situación ocasionada por la COVID-19.

Esta Orden lleva a efecto una previsión, contenida en el Real Decreto-ley 10/2020, de veintinueve de marzo –en cualquier caso, son dos fechas, la de la orden y real decreto-ley, posteriores a este acuerdo de Junta de Gobierno... de Junta de Castilla y León–, que habilita a las autoridades competentes en las Comunidades Autónomas para dictar instrucciones y resoluciones que sean necesarias para regular la prestación de servicios de los empleados públicos, con el objeto de mantener el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Esta Orden prevé que los empleados públicos autonómicos que presten servicios de carácter asistencial, sanitario y sociosanitario y de servicios sociales, podrán pasar a desempeñar temporal y excepcionalmente funciones, tareas o responsabilidades distintas a las que correspondan a su puesto de trabajo, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, previa solicitud de la Consejería u organismo autónomo competente en el ámbito sanitario, sociosanitario o de servicios sociales.

Las modalidades que esta Orden preveía eran la prestación de servicios extraordinarios, encomienda de funciones, reasignación de efectivos y cambios de centro de trabajo. Pues bien, la puesta en práctica de las previsiones de esta Orden ha absorbido de alguna manera el objetivo que se pretendía amparar este Acuerdo de veintiséis de marzo, lo que explica el bajo impacto de las previsiones finalmente.

Por último, hoy mismo se ha publicado para la realización de los trámites de audiencia, información pública y participación ciudadana el Proyecto de Modificación del Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad, modificación que tramitamos conjuntamente con la Consejería de la Presidencia por las competencias que ambas Consejerías tenemos en la materia. Y, en este caso, la modificación tiene, por fin, que las universidades públicas asuman la gestión de esta competencia respecto de su personal, como sucede así en el resto de nuestro país.

Paso a referirme seguidamente al trabajo realizado en la parte de la Dirección General donde asumimos la competencia en materia de calidad normativa y simplificación procedimental. En este caso, nos dedicamos al mantenimiento y mejora de la Administración electrónica y al diseño de las herramientas que, finalmente, darán curso o darán salida a estas necesidades electrónicas. Sería el caso de la aplicación



Hermes, que se utiliza para las comunicaciones internas entre órganos y unidades administrativas, comunicaciones, en todo caso, electrónicas y ya no en papel, cuyo despliegue se ha iniciado una vez declarado el estado alarma y se sigue llevando a cabo actualmente en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital.

También estamos terminando de planificar la formación, ahora obligadamente a distancia, de la futura aplicación NOTE para la implantación de la notificación electrónica unificada en toda la Administración o el Registro Electrónico de Apoderamientos, REA, que nos exigirá tener en funcionamiento en breve la normativa de procedimiento administrativo común.

Hemos seguido avanzando en la intermediación de datos con la puesta en marcha recientemente del Servicio de Consulta de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Y lo que es más importante, como un ejemplo de combinación de esfuerzos para la simplificación y racionalización procedimental y calidad normativa, hemos asumido también el impulso y coordinación en la elaboración y tramitación del decreto-ley aprobado ayer mismo en Consejo de Gobierno, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en nuestra Comunidad.

Desde la aprobación de la Directiva de Servicios en dos mil seis y su transposición al derecho nacional en dos mil nueve se viene produciendo un movimiento favorable a la mejora de la regulación en el ordenamiento jurídico, a la simplificación de los procedimientos y a la reducción de las trabas y cargas administrativas. Estas acciones exigen de la Administración un trabajo continuo de reflexión a la hora de elaborar y aprobar normas y revisar también las ya existentes, con el fin de detectar ámbitos de actividad administrativa en los que poder avanzar en estos objetivos.

En el momento actual, la situación extraordinaria generada por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 exigía dar un paso adelante respecto de estos planteamientos ya conocidos y adoptar medidas de carácter extraordinario destinadas a agilizar los procedimientos y simplificarlos, con el fin de reactivar la producción y contribuir a la reconstrucción del tejido económico tras la desaceleración que se ha producido.

Esta norma, en lo que toca a la simplificación y racionalización procedimental aborda aspectos importantes, todos ellos conectados con algunas de las actuaciones ya previstas en el Acuerdo 190/2019, del pasado mes de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas de mejora de la regulación en el ordenamiento jurídico autonómico para el período dos mil diecinueve-dos mil veintitrés, tramitado también a iniciativa de esta Dirección General.

Las previsiones a las que me refiero y que están contenidas en este decreto-ley son esencialmente: simplificación de trámites en el ámbito energético, sustitución de licencias y autorizaciones por declaraciones responsables y comunicaciones, instrumentos ambos introducidos en nuestro ordenamiento jurídico por la Directiva de Servicios. En este caso se trata de la primera ocupación de construcciones e instalaciones, sustitución de la licencia ambiental por comunicación ambiental en actividades ganaderas, industrias agroalimentarias, servicios de restauración y hostelería, algunas actividades industriales, etcétera; y reducción de plazos de resolución en el ámbito de determinadas actividades agrícolas.



Como ven, desde la Dirección General se ha trabajado y se sigue trabajando a pleno rendimiento y en muchos frentes para dar respuesta a las necesidades que han ido surgiendo. Otros trabajos en los que hemos intervenido durante este tiempo han sido los informes jurídicos de las... a las dos primeras Instrucciones de la Dirección de Servicios Jurídicos sobre suspensión e interrupción de plazos y términos, decretada por el Estado con motivo de la declaración del estado de alarma; el análisis de la ampliación que, con fecha tres de abril de dos mil veinte, se hizo del marco temporal de diecinueve de marzo de la Unión Europea, con el fin de que los Estados miembros podían acelerar la investigación contra la COVID-19 y proteger el empleo; y se ha colaborado con diferentes autoridades en la actualización de contenidos relacionados con los ODS y metas de la Agenda 2030, con la intención de incorporar el informe de progreso de este año, la información relativa a la contribución de nuestra Administración a la atención de la crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia, así como en el programa nacional de reformas.

También están ya preparadas las Instrucciones para la puesta en marcha de la huella normativa, huella legislativa, un proyecto pensado para garantizar la máxima divulgación de los documentos y contenidos generados en la fase administrativa de tramitación de leyes y decretos, para poder conocer qué informes han ido dando forma a los proyectos normativos y qué actores son los que tienen peso finalmente en la adopción de las decisiones de impacto general para todos los ciudadanos.

Este proyecto se da la mano con los de transparencia, una parte de la actividad esencial de esta Dirección General, a la que paso ya a referirme a continuación.

Permítanme, señorías, que dedique un tiempo de mi intervención a explicar con detalle las competencias relacionadas con la transparencia que lleva a cabo la Dirección General, para efectuar alguna aclaración no... no poco importante sobre la responsabilidad de este centro directivo en este ámbito, en estos tiempos en los que el término transparencia está de moda y nadie se resiste a utilizarlo y a incluirlo en letras capitales como un titular de sus intervenciones, en un momento en el que todo el mundo habla de transparencia, pero, créanme, se conoce realmente bien poco en qué consisten los proyectos de transparencia y todo el esfuerzo que comporta.

Miren, la implantación de la transparencia, que implica un profundo y verdadero cambio de mentalidad en la forma de hacer y también de transmitir lo que se hace, se enfrenta a importantes escollos, quizá el más importante es nuestra propia cultura. Es una obviedad que ninguno de nosotros nacemos transparentes, sino más bien todo lo contrario: defendemos a brazo partido una férrea opacidad cuando de la vida de cada uno de nosotros se trata. Vivimos en una sociedad en la que las personas somos extremadamente celosas de nuestra intimidad y más bien con muy poca conciencia colectiva. Esto contrasta paradójicamente con el deseo irrefrenable y una curiosidad patológica, algunas veces casi malsana, de saber todo de los demás, y especialmente aquello que resulta más morboso o puede ser más oscuro.

Todo esto es igualmente trasladable a las organizaciones, señorías, también a las Administraciones públicas, a los partidos políticos, a los sindicatos, a las organizaciones empresariales, porque, señorías, el motor de las organizaciones son las personas; personas con sus inquietudes, pero también con sus temores y recelos.

La misma precaución que ponemos en la vida privada con respecto a nuestra intimidad la replicamos en nuestros trabajos, poniendo excusas, en ocasiones absurdas y huecas, con tal de que nadie pueda saber qué hacemos, cómo lo hacemos, con qué medios, por qué y para qué lo hacemos.



Aunque esta realidad no distingue latitudes, sin duda, algunos por razones culturales, nos llevan la delantera por algunos siglos. Ahí está Suecia, con su ley de libertad de prensa de mil setecientos sesenta y seis, que se considera la primera ley de transparencia a nivel mundial.

La transparencia además genera siempre una sensación de incomodidad, de vulnerabilidad, de flaqueza ante la mirada y el escrutinio ajeno; este miedo a la exposición genera un rechazo muy intenso, y hasta hostilidad, hacia cualquier medida de transparencia. Por el contrario, es obvio el beneficio que puede derivarse de esta situación, ya que nadie puede o debería permanecer impasible ante la crítica social cuando las cosas no marchan o funcionan como deberían. “Cuanto más te observo, mejor te comportas” decía Jeremy Bentham en su *Panóptico*, y no le falta absolutamente nada de razón.

Dicho esto, es importante insistir en que la transparencia no es una competencia material, como sucede en la mayor parte de los casos, no es una competencia equivalente a las competencias sanitarias, a las educativas, en materia de infraestructuras o de medio ambiente; esta Dirección General tiene entre sus manos un verdadero reto, que no es otro que el de hacer calar en la organización y en las personas que la integran, empezando por aquellas que asumen un mayor grado de responsabilidad, la cultura de la transparencia y de la apertura de la información pública.

Al igual que otros principios de actuación de la Administración, como lo son la legalidad, la eficacia, la objetividad, la transparencia debe impregnar absolutamente todo lo público. Partiendo de esta transversalidad, sin embargo, ni la Dirección General ni la Consejería, obviamente, pueden ser responsables de la ejemplaridad, de la transparencia o de la falta de ella en todas y cada una de las personas que asumen alguna responsabilidad pública dentro de nuestra Administración. Todos y cada uno de los que integramos asumimos, por nuestra condición de servidores públicos, la obligación de actuar con transparencia y de rendir cuentas de nuestra actividad dentro de la casa pública.

De lo que sí somos responsables, y somos conscientes de la densidad y la relevancia de este compromiso, es de nuestra misión en la difusión de la cultura de la transparencia, de su impulso, de la coordinación de todos los esfuerzos para conseguirlo, de enseñar cómo hacerlo, y de apoyar a todos los órganos y unidades en este proceso. Créanme, señorías, que esta empresa no es nada sencilla, pero en este propósito estamos poniendo, y vamos a seguir haciéndolo, todo nuestro tiempo y nuestra convicción para conseguirlo; lo saben bien ya quienes siguen nuestro trabajo durante estos pocos meses de existencia.

En resumen, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno ni genera la información que debe publicarse ni es competente siquiera para resolver las solicitudes de acceso a la información pública que la actual ley de transparencia autonómica atribuye a cada uno de los consejeros. Eso sí, asumimos una clara responsabilidad de convencer a quien genera la información de la importancia de ponerla a disposición de todos. Allí donde la persuasión no alcanza, es la norma la que tiene que proveernos de facultades suficientes para exigirlo; y ahí es donde entra en juego la futura ley de transparencia, acceso a la información pública y reutilización, que ya estamos tramitando.

Este es, señorías, el círculo virtuoso en el que consiste esencialmente el ecosistema de la transparencia pública, y en esto consiste también la transparencia como



motor de mejora de la calidad de los servicios y, en suma, de la calidad de la vida de las personas, que es para lo que trabajamos en las Administraciones.

Partiendo de esta realidad, que es la nuestra, en nuestra Dirección General, en la Consejería, no pretendemos hacer nada imposible; pero sí queremos cambiar tendencias, modos, hábitos, estereotipos, modernizar nuestra Administración, aproximándola a las personas a través de la apertura de la información que generamos. Quien diga que esto es fácil, que las personas somos transparentes por naturaleza, y que dedicar esfuerzos a este fin es un capricho o un lujo por el que no merece la pena apostar, una de dos: o es porque nunca ha trabajado en un proyecto de este calado y no ha tenido la suerte de apreciar su fuerza transformadora o, más frecuentemente, no cree en su valor, en el valor intangible de la transparencia como generadora de confianza ciudadana ni como un medio único para la rendición de cuentas.

Aquí nos van a encontrar, como les he dicho, con plena convicción, con la lección bien aprendida y dispuestos a convencer. Este no es un debate partidista ni de signo político. Los que nos dedicamos a la transparencia, los que tenemos ya experiencia en ello, los que venimos haciendo trabajo, muy duro, en este ámbito desde hace años sabemos perfectamente que exige obstinación, somos, tenemos el cromosoma de la tozudez, y no nos vamos a rendir fácilmente.

Dicho esto -y perdónenme, señorías, por esta introducción-, paso a exponer lo que ha sido el trabajo realizado por esta Dirección General durante el estado de alarma en este ámbito de competencias de la Dirección General.

Me gustaría iniciar este apartado con la referencia a la gestión que sobre el derecho de acceso a la información pública hemos realizado en nuestra Administración. Sin echar la mirada demasiado atrás en el tiempo, señorías, me gustaría hacer referencia a la reciente supresión, en noviembre pasado, de las exigencias de identificación electrónica para poder ejercer este derecho, y que se han traducido en un incremento del 200 % en el número de solicitudes. Solo en los dos últimos meses del año se presentaron tantas solicitudes como en dos mil dieciocho. Estaba claro, pues, el efecto pernicioso que la exigencia de algunos requisitos electrónicos estaba produciendo sobre el ejercicio de este derecho: dos mil dieciocho eran 122 solicitudes; dos mil diecinueve, 337; en dos mil veinte, a fecha dieciocho de junio -ayer mismo-, ya llevamos 200 solicitudes de acceso. Haciendo una proyección para este año, ya serían más de 400.

En coherencia con el nuevo impulso que estaba cobrando el derecho de acceso a la información pública, la Consejería tomó la decisión, en marzo pasado, de incluir en el Plan de Continuidad de la actividad de nuestra Consejería con motivo de la COVID-19 la gestión del derecho de acceso a la información pública como uno de los servicios y funciones imprescindibles, absolutamente necesarias, para mantener la asistencia a los ciudadanos en niveles aceptables durante el período de emergencia provocado por la COVID-19. Fue por este motivo por el que la Instrucción 1/2020, de veintisiete de marzo, de la Dirección de los Servicios Jurídicos, sobre aplicación de las previsiones normativas sobre suspensión de plazos en los procedimientos del sector público de la Comunidad como consecuencia de la COVID-19, y en las sucesivas instrucciones que se han ido dictando, con motivo de las repetidas prórrogas del estado de alarma, se ha excepcionado de la suspensión de términos y plazos los procedimientos indispensables para el funcionamiento básico de los servicios, procedimientos entre los que se encuentra el derecho de acceso a la información pública.



Como les digo, esta gestión se ha mantenido en todos sus términos, frente a lo que ha sucedido en otras Administraciones. De esta gestión se han hecho eco medios como *El País*, el grupo de periodistas que integran *Maldito Dato*, la Asociación de Periodistas de Investigación, la Fundación ciudadana *Civio*, por citar solo algunos. En todos ellos se reconoce el trabajo de esta Administración, que ha decidido seguir impulsando la gestión de este derecho sin paralización alguna; como también, por cierto, lo han hecho nuestro Comisionado y Comisión de Transparencia, vinculados ambos a estas Cortes, en la gestión de las reclamaciones en esta materia, que se han seguido interponiendo, tramitando y resolviendo. Por cierto, aprovecho para destacar la relación excepcional que hemos conseguido establecer con nuestro Comisionado, con el que, además de mejorar de común acuerdo el canal de comunicación, ya enteramente electrónico, estamos manteniendo un contacto permanente que se está traduciendo, entre otros efectos, en un mayor número de resoluciones desestimatorias y de archivo de reclamaciones ante resoluciones en materia de acceso de esta Administración. No obstante, tenemos que seguir mejorando en mayor agilidad a la hora de resolver las solicitudes que se nos presentan, y esperamos que la futura ley nos ayude a imprimir mayor impulso a esta labor, tan esencial para nosotros.

Tanto o más importante que el derecho de acceso es la publicidad activa que impulsamos desde la Dirección General, tanto desde el portal de transparencia como desde el portal de datos abiertos: dos espacios web, dentro del más amplio portal de Gobierno Abierto, desde el que queremos difundir toda aquella información que consideramos relevante para hacer un seguimiento efectivo de este objetivo. Para la consecución de estos trabajos estamos trabajando desde el pasado mes de enero en la elaboración de un catálogo de información pública, un gran mapa de la información que generamos en nuestra Administración, con el fin de hacerla más accesible y conocida por todos. Todo ello con el propósito de rendir cuentas mejor de nuestra gestión y generar más confianza en los ciudadanos.

A este fin, el dieciséis de enero pasado, el Consejo de Gobierno aprobó un acuerdo, a propuesta de nuestra Consejería e iniciativa de esta Dirección General, ordenando la confección de este catálogo o inventario, en el que se integraran no solo los contenidos de publicidad obligatoria, por así establecerlo alguna norma, sino especialmente aquellos contenidos que son relevantes para general conocimiento de todos, aunque no sea preceptiva su publicación. Es en esta parte de catálogo donde cada órgano va a tener la oportunidad de expresar su compromiso con la transparencia, compromiso que va a ser –que ya es– público y que permitirá establecer un barómetro de transparencia en el que cada uno nos midamos y nos retratemos.

Les describo mínimamente el proceso que seguimos para elaborar este catálogo, para que entiendan su importancia para nosotros. Inicialmente se ha pedido a cada dirección general, a cada organismo autónomo, a cada entidad pública de derecho privado, fundación y empresa pública que nos presenten su propuesta de contenidos. Seguidamente, concertamos con cada uno de ellos una reunión para analizar su propuesta y posibilidades de ampliarla a otros posibles contenidos. A continuación, rehacemos la propuesta a la vista de lo tratado en la reunión y, finalmente, ambas partes validamos el compromiso. El estado de formalización de cada compromiso es público y transparente, y los compromisos de cada dirección general u organismo también lo son. Pueden verlo todos ustedes, todas ustedes, señorías, en el portal de transparencia, en un apartado que se denomina “Compromisos de Publicidad”.



Este proceso es un camino laborioso, consume gran parte de nuestros recursos y tiempo; pero, sin embargo, estamos muy convencidos de que merece la pena completarlo y abordarlo, no solo porque nos permite conocer qué información generamos cada uno de nosotros, sino porque es una oportunidad excepcional para hablar con todos de transparencia en la gestión pública, para hablar también de la trascendencia de la rendición de cuentas y para poner en valor todo el trabajo –muchas veces invisible– que realizamos dentro de la Administración. A fecha de hoy, nos hemos reunido ya con 43 órganos y unidades, de los cuales 32 han validado sus compromisos, que ya alcanzan un número cercano a 200. Tenemos previsto alrededor de 500 y 600 contenidos que integrarán este catálogo o inventario de información pública.

A caballo entre la transparencia y la reutilización de la información pública, más conocido como “datos abiertos”, quiero hablarles de la gestión de algunos datos que hemos llevado a cabo en la Dirección General durante la crisis sanitaria del coronavirus, una parte de ella muy conocida por todo el mundo –incluso más allá de nuestro territorio, a nivel internacional– y que se ha traducido en el portal de análisis de datos sanitarios. Pero otra, bastante menos conocida pero también muy destacada y que ha sido también muy laboriosa, como han sido, y siguen siendo, las páginas y visualizaciones sobre la evolución de los ERTE, la contratación de emergencia o el mapa de establecimientos comerciales que entregan productos a domicilio –este último portal, menos conocido que los restantes, pero que ha cumplido una función esencial para los ciudadanos en los momentos más duros de confinamiento obligado por las circunstancias–.

La página sobre los ERTE se creó el dieciséis de marzo y, desde entonces, ha venido ofreciendo información todos los días laborables sin interrupción. Esta visualización ofrece datos y gráficas sobre la evolución de los ERTE, derivados de la crisis del coronavirus, y de los trabajadores afectados, tanto a nivel autonómico como por provincias. Esta información se ha completado más recientemente con la estadística de empresas afectadas por provincia, de acuerdo con la clasificación por sectores productivos que se desprende del CNAE, el Código Nacional de Actividades Económicas. Este nivel de información, desde la fecha que les he comentado, por la serie histórica que incorpora y por su detalle, es único a nivel nacional por parte de una Comunidad Autónoma, y hay que agradecerlo, sin lugar a dudas, a la Viceconsejería de Empleo y Diálogo Social y a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

La visualización de la contratación de emergencia se puso en marcha el treinta de abril pasado, y también se ha iniciado en un momento en el que prácticamente ninguna Administración en nuestro país informaba sobre esta actividad. Su actualización se produce semanalmente –ayer mismo fue la última– y muestra, en diferentes gráficas y con distintos filtros, la siguiente información: evolución temporal del gasto; distribución del gasto por órgano de contratación y adjudicatario; listado de todos los contratos con la descripción del objeto –quién ha contratado, con quién se ha contratado, de qué tipo de contrato se trata y el procedimiento aplicado, presupuesto de adjudicación, fecha de formalización, adjudicatario con su NIF y plazo de ejecución–. Actualmente reúne información sobre 1.049 contratos, por un importe de casi 110 millones de euros.

Esta página ha sido también citada a nivel nacional en diferentes medios. El propio Procurador del Común, en una actuación iniciada de oficio para conocer el grado de publicidad de esta información que estaba llevando a cabo la Administración



autonómica, ha valorado positivamente en su Informe del pasado ocho de mayo este portal, expresando –y cito literalmente– que con esta publicación no solo se ha dado cumplimiento a la obligación recogida en el Artículo 8.1 párrafo a) de la ley estatal de transparencia, sino que incluso se ha ido más allá, por ejemplo, mediante la publicación actualizada de todos los contratos menores celebrados. Especialmente destacable es el cumplimiento... Continúa el informe manifestando que, a través de esta publicación señalada, se ha cumplido también con los principios cualitativos establecidos en el Artículo 5 de la ley estatal de transparencia, según la cual la información tiene que ser publicada de manera clara, estructurada, entendible para todos los interesados y preferiblemente en formatos reutilizables.

Sin duda, dice el Procurador, la publicación de la información llevada a cabo, en sintonía con la del resto de información que se viene publicando sobre diversos aspectos relacionados con el coronavirus, responde a los principios señalados, proporcionando la información al ciudadano de manera sencilla y fácilmente comprensible, no solo mediante la publicación de la información en formatos reutilizables, sino también a través de gráficos relativos a la evolución del gasto y a su distribución por organismo y por proveedor. También resulta destacable la voluntad de actualizar semanalmente la información. Termino aquí la cita del informe del Procurador del Común.

En este caso, la Dirección General ha coordinado la información facilitada por las Secretarías Generales de las Consejerías de Sanidad, de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Fomento y Medio Ambiente, y, a partir de ayer mismo, también de Educación y de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

En cuanto al mapa de establecimientos comerciales que entregan productos a domicilio hay que destacar que presenta una funcionalidad que no poseen los portales mencionados, y es que, mediante un formulario, cualquier establecimiento ha podido solicitar el alta en este listado y mapa para mejorar su publicidad y visibilidad. Este mapa reúne actualmente cerca de 1.700 establecimientos repartidos por toda la Comunidad, identificables con distinto color por sector comercial. El listado completo de establecimientos en el que puede efectuarse búsquedas con distintos filtros y criterios ofrece información sobre el nombre del comercio, el sector al que pertenece, dirección completa, teléfono, página web y mail de contacto, si lo tienen.

Y, finalmente, el portal de información sanitaria y sobre el coronavirus, que se ha convertido –como es posible que ustedes sepan– en un portal de referencia a nivel nacional y que merecería casi un monográfico no solo por el esfuerzo que ha supuesto para la Consejería y esta Dirección General, sino especialmente por la calidad y volumen de información que ofrece desde el veintinueve de febrero pasado.

Les relataré brevemente la información que se publica actualmente, después de la larga e intensa evolución de este portal, el proceso que se lleva a cabo diariamente, que seguimos llevando a cabo diariamente, para pasar finalmente a referirme al impacto de esta información en la ciudadanía y otros actores, especialmente los medios de comunicación.

Me gustaría empezar por destacar quizá lo que en mi opinión es el aspecto esencial de este trabajo, y es que con él se dan la mano dos perspectivas esenciales en un proyecto de transparencia: por un lado, se ofrece información con un lenguaje sencillo, con visualizaciones que permiten al mayor universo de personas posible entender qué es lo que está sucediendo; y, por otro, posibilitar a los reutilizadores



expertos en el uso y explotación de la información pública –en este caso, periodistas de datos, investigadores, desarrolladores de apps, apps, o aplicaciones informáticas– la descarga de todos estos datos para que puedan hacer su trabajo y cumplir con su función en condiciones óptimas.

El portal cuenta con doce apartados: mapa y criterios de desescalada; situación actual en hospitales; ocupación hospitalaria; test y pruebas; Atención Primaria; zonas básicas de salud; capitales de provincia; mortalidad; centros de carácter residencial, profesionales; pacientes desplazados; y descargas.

En el apartado mapa y criterios de desescalada se muestra el mapa de zonas básicas de salud en el que se identifica la fase o propuesta de fase de cada zona, así como los criterios de cada una de las propuestas presentadas y la documentación que integraba cada propuesta. Junto con País Vasco y Comunidad Valenciana, que han publicado solo parte de la documentación de alguna de las propuestas, somos la única Comunidad que publica esta información.

En el apartado situación actual en hospitales publicamos los indicadores de hospitalizados en planta y uci por COVID-19, altas hospitalarias, personas fallecidas en hospital; esa información está desagregada a nivel de cada hospital público, con un mapa de personas fallecidas por provincia y gráficas de evolución de hospitalizados en planta y uci, altas y fallecimientos.

En el apartado ocupación hospitalaria se ofrecen datos de la ocupación de nuestros hospitales no solo por COVID-19 en planta y unidades uci, haciendo referencia para cada uno de los hospitales a camas iniciales, camas habilitadas y camas ocupadas, con una representación gráfica de los porcentajes de ocupación sobre camas iniciales y habilitadas.

En el apartado test y pruebas aparecen, por un lado, los datos confirmados totales por cualquier prueba diagnóstica, y los de cada día por PCR que se comunican por la Dirección General de Salud Pública a la Red de Vigilancia Epidemiológica; y, por otro lado, se ofrecen los datos suministrados por el sistema de información de laboratorios, número total de PCR realizadas, test rápidos, total de ellos con porcentajes de positivos. Y esta información, como les digo, se representa gráficamente a nivel provincial con la evolución de todo el histórico.

En el apartado de Atención Primaria se muestra la gráfica de evolución de la incidencia de la enfermedad y los casos todavía activos, la prevalencia, todo ello a nivel autonómico y provincial; también se muestran gráficas del porcentaje de evolución diaria por provincia, incidencia acumulada, tasa de enfermedad por 100.000 personas, número de personas afectadas por tramo o decil de edad, y su distribución por sexo; todo ello a nivel provincial.

En el apartado de zonas básicas de salud se muestra el mapa de zonas coloreado con distinta intensidad según el grado de incidencia de la enfermedad. El mapa principal recoge la siguiente información por cada una de las 247 zonas: número acumulado de personas enfermas, porcentaje por número de tarjetas sanitarias en la zona, casos activos, PCR realizadas y PCR positivas. En los mapas de siete a catorce días se colorean las zonas por el número de personas afectadas en cada zona con proceso clínico iniciado en esos plazos.

En capitales de provincia se presenta la evolución diaria de casos confirmados con PCR positiva en cada una de ellas, pudiendo ver la información a nivel de cada centro de salud.



En el apartado mortalidad se ofrecen los datos de mortalidad total y por COVID-19. Es importante resaltar aquí que estos últimos datos se extraen de fuentes de datos secundarias, al no haber podido obtener los datos del Registro Civil, esto es, se extraen del registro de tarjetas sanitarias y de la historia clínica electrónica. Estos datos se representan gráficamente a nivel provincial por tramos de edad y sexo. También pueden consultarse dos mapas con estos datos a nivel de cada zona básica de salud, tanto mortalidad total como mortalidad por COVID-19, y las gráficas comparativas de datos de mortalidad total por provincia de los años dos mil diecisiete a dos mil veinte, de los meses enero a mayo, y también en residencias.

En los apartados centros de carácter residencial se muestra la cifra a nivel provincial de personas en este tipo de centros, la mortalidad en estos centros, tanto la total como por COVID-19 confirmada o con síntomas compatibles, número de personas con prueba positiva y aisladas, y en aislamiento preventivo sin síntomas. Con respecto a personas fallecidas con COVID-19 confirmada o con síntomas compatibles se dan las cifras totales, distinguiendo si han fallecido en hospital o en centro residencial.

En el apartado profesionales se facilitan los datos a nivel autonómico y por cada provincia de profesionales afectados por categoría profesional; se han agrupado esas categorías en once. También se ofrece la información por provincia y por ámbito de trabajo, cuatro ámbitos de trabajo. Los datos que se facilitan son los profesionales con PCR realizada, con PCR positiva, profesionales en seguimiento o aislamiento y altas. En otras tablas se facilita el número de profesionales por provincia y por categoría y los porcentajes de pruebas realizadas y positivas por cada una de ellas, también su distribución por sexo y por tramo de edad. Me gustaría destacar que también aquí somos la única Comunidad que ofrece este detalle de información.

En el apartado de pacientes desplazados representamos gráficamente los pacientes de otras Comunidades Autónomas que han solicitado esta tarjeta en cada una de las provincias, mes a mes, desde enero de este año. Se muestran los datos de personas que poseen la tarjeta cada mes y el incremento o disminución de tarjetas intermensual. Se ha realizado una representación gráfica de estas cifras por cada una de las Comunidades Autónomas limítrofes que ha permitido extraer información muy importante sobre alguna de las posibles razones del impacto esencial que ha sufrido alguna de nuestras provincias por el movimiento de personas de algunas Comunidades Autónomas hacia la nuestra.

Y, finalmente, en el apartado de descargas se pueden descargar todos estos datos y su histórico en formato reutilizable: datos abiertos. Los formatos son Excel, CSV, JSON y VMS, VFS para las capas cartográficas, que han sido facilitadas en este caso por IDECyL.

En cuanto al proceso de publicación es importante resaltar que desde el dieciséis de marzo se empezó a ofrecer esta información diariamente y sin descanso -fines de semana, festivos incluidos- hasta el pasado viernes, fecha en la que la evolución positiva de los datos y su baja variabilidad nos ha llevado a decidir que los datos pasen a actualizarse los días laborables.

El proceso se inicia a las ocho de la tarde del día anterior, cuando se empiezan a recibir los primeros datos, y finaliza en torno a las trece treinta del día siguiente cuando finalmente se publican. Tras la recepción de los datos se hace un primer



análisis de los ficheros para comprobar la recepción, se reciben todos los ficheros, y que su recepción es correcta y no... y que no existe ningún error en la explotación de los datos, que no existe nada llamativo. Seguidamente, se modifican los conjuntos de datos y se procede a cargarlos en las aplicaciones. Y, finalmente, se efectúa un muestreo de comprobación por cada uno de los apartados -doce apartados que les he comentado- y, por último, se publican los datos.

Detrás de todo este proceso además está la tarea de selección, programación y diseño de cada una de las representaciones visuales, de las gráficas, que es siempre previo a todo el trabajo que antes les he comentado, señorías.

Solo me gustaría destacar que esta labor se ha realizado a lo largo de este tiempo por únicamente tres personas, con la ayuda ocasional de una cuarta; los fines de semana y festivos solo dos personas de todos nosotros, con la salvedad añadida de que ninguna de estas personas nos dedicamos exclusivamente a este trabajo, sino a gran parte o todo lo restante que les estoy relatando en esta comparecencia.

Finalmente, sobre los datos de audiencia e impacto de esta información les voy a dar simplemente algunas cifras. El impacto y la acogida del portal de análisis de datos ha superado cualquier previsión y, sin duda, cualquier contenido nunca antes publicado en ninguno de los portales de esta Administración. Como término de comparación, les diré que el portal que acapara normalmente mayor número de sesiones, la Sede Electrónica, entre el quince de marzo y el dieciséis de junio ha registrado 1.335.755 sesiones; el portal de comunicación, 1.147.979 sesiones; mientras que el portal de análisis de datos del que les estoy hablando, con un número de sesiones más o menos testimonial hasta la publicación de los datos sobre el coronavirus, alcanzó en ese mismo período un total de 8.545.718 sesiones, con 19.200.734 páginas visitadas. El día en el que se han producido más visualizaciones ha sido el viernes quince de mayo, con 218.571 sesiones. El número de usuarios en todo este tiempo ha sido 1.825.915 personas, que procedían especialmente de nuestra Comunidad, pero también un 17 % de Madrid, un 4 % de Barcelona y un 3 % desde fuera de nuestro país.

En lo que atañe a los portales que coordinamos desde la Dirección General, más de 60, a excepción de los portales de sanidad, educación y turismo, el incremento interanual de visitas entre el uno de marzo y el dieciséis de junio ha sido del 62 %, con un 54 % más de usuarios y un 46 % más de páginas visitadas.

Merece la pena destacar las visitas que ha tenido alguno de estos portales, la página principal <[www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)>, que se visitó 1.616.786 veces entre el cinco... el quince de marzo y el dieciséis de junio, lo que supone un incremento del 101 % respecto al mismo período del año anterior.

Paralelamente al portal de análisis de datos, la Dirección General también ha mantenido la información en la página principal de la Junta de Castilla y León, bajo la denominación "Información sobre el coronavirus". Esta página, en esta página se puede localizar toda la información disponible sobre la pandemia, con el objetivo de que los ciudadanos la encuentren agrupada en un mismo espacio. Recientemente, hemos incorporado un apartado de convocatoria de subvenciones y en materia de vivienda. La web es <[www.jcyl.es/coronavirus](http://www.jcyl.es/coronavirus)>.

La información aparece organizada por colectivos -profesionales sanitarios, empresarios, autónomos, ciudadanos- y por materias -sectores de actividad económica,



medios de comunicación, sobre ERTE y autónomos, materia de vivienda, etcétera-, y recoge normativa, instrucciones, consejos de actuación, llamamientos para efectuar donaciones y para la colaboración, dirigidos a diferentes destinatarios.

Este portal ha sido desde el primer momento de esta crisis sanitaria un instrumento de vital importancia para llegar a la población, un elemento clave para la concienciación social y para hacer efectivo el derecho a la información en esta situación.

Con todo esto, señorías, creo honestamente que la gestión de la información sanitaria derivada de la crisis del coronavirus ha sido más que satisfactoria y no tenemos ningún ánimo de ahondar en ello, a riesgo de que se nos vuelva a tachar de autocomplacientes. No somos nosotros los que lo decimos, son otros, son el resto, ¿eh? Se lo puedo asegurar, señorías, Nosotros somos muy críticos con nuestro trabajo, muy exigentes desde el primer momento, y eso lo refleja la evolución que ha seguido este portal.

El punto de partida de información, de la información que se ofrecía el dieciséis de marzo, y el punto de llegada no tienen absolutamente nada que ver. Son, como les decía, los medios de comunicación de cualquier línea editorial, los reutilizadores de la información, los mejores periodistas de datos del país, representantes de fuerzas políticas de todo orden, los que han venido a reconocer que el modelo de Castilla y León ha sido una práctica de referencia a nivel nacional.

Esto lo reconozco, sinceramente, nos satisface, nos enorgullece, no para honor personal ni siquiera corporativo de los que hemos intervenido en este proceso, sino porque consideramos que, al haber puesto todo nuestro esfuerzo en hacerlo lo mejor posible y puntualmente, hemos contribuido de alguna manera a proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ya que Castilla y León como Comunidad, pero no solo su Gobierno y Administración, estén en boca de todos como un ejemplo en el que fijarse.

Creo de nuevo, sinceramente, que esto debe ser motivo de satisfacción para todos, señorías, ya pertenezcan ustedes a los partidos que gobiernan o estén en la Oposición, porque todos, de alguna manera, han contribuido a ello desde su responsabilidad.

Y no puedo cerrar este apartado sin reconocer la excelencia de la Consejería de Sanidad, nuestra gran proveedora de datos, para poderlos dibujar -como solemos decir en nuestro argot- con la que hemos construido una alianza sólida que esperamos se mantenga en el tiempo.

Quiero agradecer o quiero hacer un reconocimiento especial para José Ramón Garmendia y todo su equipo, entre los que quiero citar especialmente a Pilar y Manuel. También, ¿cómo no?, a Nacho Rosell, a la Dirección General de Salud Pública, a la propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y a su equipo de comunicación. A todos y a todas los que se han dejado la piel en este trabajo, que les aseguro no han sido pocos.

En la política de datos abiertos, que estamos actualmente impulsando -y paso ya a referirme a la política de reutilización de la información pública- y que pensamos, además, seguir impulsando durante toda la legislatura, estamos implicados en la puesta a disposición de un mayor número de conjunto de datos y de mayor calidad.

Nuestro catálogo de datos abiertos, que ya tiene más de 500 conjuntos de datos de las materias más diversas, lo que nos ha valido, señorías, el premio al portal de datos abiertos en dos mil diecinueve, concedido en noviembre pasado por ASEDIE,



que es la asociación más importante a nivel nacional que agrupa a las empresas del sector infomediario y al sector de la reutilización, tiene que seguir creciendo, este portal tiene que seguir creciendo.

En marzo pasado, ya en plena crisis sanitaria, hemos suscrito un protocolo con esta organización que les comento, con ASIEDIE. Somos la primera Comunidad Autónoma en hacerlo, tras haberlo hecho el Instituto Geográfico Nacional, para impulsar la reutilización de nuestra información en el ámbito autonómico.

Con este mismo fin, se ha dictado y se ha hecho público hoy mismo en el Boletín Oficial la Orden por la que se crean los Premios Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias, y a partir de la próxima semana vamos a trabajar para efectuar ya la convocatoria de este año.

Solo a título de ejemplo, algunos de los conjuntos de datos que se han incorporado a este catálogo son la relación de puestos de trabajo de la Administración general y la plantilla de personal docente en formato reutilizable, la primera vez que se efectúa; la ejecución presupuestaria y las ayudas y subvenciones de dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, también la primera vez que se efectúa; el consumo energético semanal a nivel provincial durante el estado de alarma; los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno, etcétera.

Otra de las acciones más importantes que acaba de impulsar la Dirección General es la puesta en marcha de la tramitación del Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y su Reutilización, después del trámite de consulta pública efectuada a finales del año pasado. El lunes de esta misma semana se ha hecho público en el portal de Gobierno Abierto el texto, junto con la memoria inicial, para someterlo al trámite de participación ciudadana.

Al mismo tiempo, se han tramitado las audiencias a todos los posibles interesados, especialmente Administraciones, instituciones y organizaciones de todo tipo sujetas a la futura norma, para que expresen lo que estimen oportuno, y se ha publicado también el trámite de información pública en el Boletín Oficial del pasado miércoles.

Este texto intenta superar algunos déficits en la regulación anterior, incorporar la experiencia propia de estos años y la comparada de otras normativas autonómicas, para inaugurar lo que consideramos es una nueva etapa en la gestión del modelo de Gobierno Abierto de esta Comunidad.

En la construcción de este sistema, más sólido y exigente de una gestión pública transparente, era imprescindible para la presente ley no solo ampliar el elenco de sujetos obligados por la normativa, sino también el volumen y la relevancia de la información objeto de obligaciones de publicidad activa.

El primero de estos objetivos se logra con la inclusión de las entidades locales en el ámbito de aplicación de la ley, que hasta ahora están fuera; o el alcance de las obligaciones de publicar determinados contenidos a un mayor número de beneficiarios de ayudas y subvenciones públicas, al haberse rebajado los umbrales a que se refiere la ley estatal de transparencia. La ley estatal nos permite, además, incrementar la relación de contenidos e informaciones relevantes que deberán de empezar a ser publicados, lo que afecta en especial a algunos de ellos, como son... a algunos



sujetos, como son las instituciones públicas de la Comunidad, estas Cortes, en las que estamos hoy.

Para las entidades que directamente no están obligadas a dar publicidad a la información, pero sí a suministrarla para que otros sujetos lo hagan -hablamos en este caso de los contratistas del sector público-, pero han reforzado sus deberes con el establecimiento de medios de ejecución forzosa, para que entreguen la información que se les reclama, como son -esos medios de ejecución forzosa- las multas coercitivas.

La ley desarrolla también los atributos que deben de observar la información pública, a las que ya también me he... me he referido: claridad, mejor localización de los contenidos, formatos reutilizables, actualización constante, accesibilidad universal para todos.

Para garantizar estas condiciones básicas y mejorar la gestión de la información pública de la Administración autonómica se recoge, a nivel legal, ya el Catálogo de Información Pública al que he hecho referencia. El grado de cumplimiento de este catálogo será visible para la ciudadanía y permitirá a los órganos competentes en materia de transparencia efectuar recordatorios y recomendaciones para garantizar su cumplimiento, que serán publicados en el portal de Gobierno Abierto y en el Boletín Oficial y podrán identificar al titular del órgano al que vayan dirigidos.

En los Artículos 18 a 28 es donde se enumeran todos aquellos contenidos que se han considerado que gozan de relevancia suficiente para configurar verdaderas obligaciones legales de publicidad activa. En relación... o esta relación de contenidos concluye con un mandato dirigido a quienes promueven iniciativas normativas a nivel autonómico para que incorporen, obligatoriamente, nuevas obligaciones de publicidad en todas y cada una de las normas que se pongan en marcha.

La regulación del derecho de acceso a la información pública, que posee evidentes notas de derecho fundamental, tal como ha sido reconocido en la Carta Europea de Derechos Fundamentales y otros textos internacionales, va dirigida claramente a la remoción de cualquier obstáculo que dificulte su reconocimiento y ejercicio, partiendo de un principio general favorable al acceso.

Es con este objetivo, señorías, por el que se articula la posibilidad de que cualquier persona pueda formular consultas previas con el fin de resolver las dudas que le surjan en torno al ejercicio de este derecho, consultas que deben de ser atendidas en el menor plazo posible de tiempo.

Además de aclarar el régimen jurídico aplicable en relación a algunas especialidades, la ley recuerda el carácter restrictivo con el que deben de aplicarse los límites al acceso y las causas de inadmisión, y concreta cómo deben ser interpretadas algunas de estas causas e impone la publicación obligatoria de las resoluciones de inadmisión.

El título dedicado a la regulación de este derecho se cierra con algunas novedades destacadas, relativas a la impugnación de las resoluciones en esta materia, al exigir, por un lado -y va a suceder solamente en esta ley, en esta ley a nivel autonómico-, la exigencia de que las instituciones autonómicas establezcan una vía revisora de sus resoluciones de acceso a información pública y, al mismo tiempo, se incorpora un procedimiento de mediación, sustitutivo de la reclamación ante la Comisión de Transparencia de Castilla y León.



En cuanto a la regulación de la reutilización, la ley es heredera, en términos generales, de lo que contemplan la ley estatal sobre esta materia y la actual ley autonómica de transparencia, que se deroga casi en su totalidad, y también es heredera de la Carta Internacional de Datos Abiertos, a la que se ha adherido la Junta de Castilla y León el pasado mes de septiembre. Con carácter general se prohíbe la aplicación de tarifas y se añade la obligación de que los desarrollos informáticos –todos los desarrollos informáticos que lleve a cabo la Administración autonómica– permitan la extracción de la información en formatos reutilizables.

El texto articulado de la ley se cierra con una extensa regulación de un régimen sancionador en las materias que regula, atendiendo a los posibles responsables de las infracciones que se tipifican. Asimismo, se regula la necesaria evaluación de las acciones que se desplieguen como consecuencia de la aplicación de la norma y los reconocimientos que podrán ser otorgados a las mejores prácticas en este campo.

La Dirección General también está participando activamente en la redacción del Cuarto Plan de Acción del Gobierno de España con la Alianza para el Gobierno Abierto, organización de la que forma parte nuestro país desde dos mil once. Formamos parte de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, en la que estamos representados Administración del Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y sociedad civil. Esta misma semana hemos participado en dos grupos de trabajo donde hemos debatido las propuestas de la sociedad civil que pasarán a integrar parte del contenido de este plan de acción. La Junta de Castilla y León, por primera vez, ha propuesto la inclusión de dos acciones propias, de las que ya les he hablado, para que formen parte del plan nacional como dos compromisos más a nivel estatal: el Catálogo de Información Pública y la huella normativa.

También estamos colaborando muy activamente en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la FEMP, de la que somos socios observadores desde noviembre pasado. En concreto, coordinamos el grupo de trabajo de acceso a la información pública, del que forman parte representantes de entidades locales, de la Administración estatal, de órganos de control y del ámbito universitario. Entre las acciones que lleva a cabo este grupo está el mantenimiento de una biblioteca de documentos –que cuenta ya con más de 700– sobre la temática sobre la que trabaja el grupo, que es el acceso a la información pública. Contamos para ello con el apoyo logístico y el soporte del INAP. Este grupo también se ocupa de la elaboración de publicaciones sobre esta materia. Más concretamente, el próximo dos de julio, participaremos en la asamblea anual de socios donde presentaremos el segundo volumen de *Análisis y Comentarios sobre el derecho de acceso*.

Y, por último, me gustaría aludir también al trabajo conjunto que estamos acometiendo de la mano de la entidad sin ánimo de lucro “Plena inclusión Castilla y León”, especializada en la elaboración de textos de lectura fácil para personas con discapacidades cognitivas. En concreto, estamos elaborando un contenido explicativo del proyecto de transparencia, de sus elementos esenciales y de los recursos que pone a disposición de todos para la apertura de la Administración. Un proyecto de transparencia es un proyecto universal, es un proyecto para todos y no puede dejar precisamente de lado a aquellas personas con alguna dificultad especial de carácter intelectual.

Y esto es, en resumen, señorías, el trabajo de estos meses llevado a cabo por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno. Y quedo a su disposición



para atender a las preguntas y aclarar cualquier duda que les haya podido surgir a raíz de esta intervención. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Suspendemos la sesión por un tiempo de cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Buenas tardes, señor director general, presidenta, señorías. Quiero empezar mi intervención, como venimos haciendo en las últimas sesiones, con el recuerdo y el más sentido pésame a todos los fallecidos como consecuencia del COVID-19 y el reconocimiento a todos los profesionales que se enfrentan día a día a esta terrible pandemia.

También quiero aprovechar la ocasión que nos brinda su comparecencia en esta Comisión para felicitarle expresamente a usted su excelente y enorme trabajo, y hacer extensiva la felicitación al conjunto de los funcionarios públicos que ejercen sus funciones tanto en su Dirección General, que usted dirige, como también en la Consejería de Transparencia y en el resto de Consejerías que conforman toda la Junta de Castilla y León, por el gran esfuerzo y el trabajo realizado, porque, a pesar de las... de la más que complicada situación en la que nos hemos encontrado, han hecho posible que todos los ciudadanos hayamos podido ejercer nuestro derecho al acceso de la información pública, con actualizaciones prácticamente diarias, con datos contrastados y con un alto grado de detalle.

Al inicio de su intervención nos ha indicado cada una de las competencias que su Dirección General tiene atribuidas, y que podemos resumir en impulsar la transparencia y la gestión de la información pública. La declaración del estado de alarma, en la que a día de hoy aún nos encontramos, ni enmienda ni altera la regla general ni podría respaldar una determinada opacidad ni definitiva ni transitoria en cuanto a facilitar el acceso a la información pública.

Como regla general, desde Ciudadanos entendemos el acceso a la información en un sentido amplio y, por tanto, las restricciones al mismo deben ser muy excepcionales, por ello, la declaración del estado de alarma por razón del coronavirus no debería de modificar, alterar o reducir la efectividad del referido principio y del derecho que recoge la propia Constitución, no solo porque no encuentra respaldo en la regulación, sino porque precisamente en los tiempos de excepción es imprescindible no solo mantener, sino potenciar el sistema de control de la actuación administrativa en que consiste el derecho del acceso a la información, como nos ha dejado bien



claro por su exposición que su Dirección General ha realizado, lo cual nuevamente le agradecemos.

Y, por todo esto, empieza por una correcta gestión del régimen de incompatibilidades, por ello, nos parece que es de agradecer que, a pesar de la suspensión de plazos decretada a nivel nacional, ustedes siguieran tramitando las solicitudes de incompatibilidad, a la que, según nos ha apuntado en su exposición, la tramitación en remoto de los expedientes facilitada por la firma electrónica han contribuido a avanzar positivamente en la resolución de todos estos expedientes: del catorce de marzo al diecisiete de junio, 458 expedientes resueltos, 158 solicitudes y 661 declaraciones responsables.

Por supuesto, también es muy destacable el trabajo del personal de la Inspección General de Servicios al desviar sus teléfonos corporativos para seguir atendiendo consultas tanto por vía telefónica como por correo electrónico, una media de quince llamadas por teléfono y veinte consultas por correo electrónico al día.

Es evidente que han actuado con un importante grado de previsión, como demuestra el que incluyeran en el plan de continuidad de la Consejería los procedimientos de incompatibilidad o la tramitación del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se declara temporalmente de interés público el desarrollo de un segundo puesto de trabajo en los ámbitos sanitario y sociosanitario en los centros, instituciones, servicios y... y establecimientos del sistema público de salud y de servicios sociales de la Comunidad de Castilla y León, Acuerdo 14/2020, de veintiséis de marzo, mediante un procedimiento, tramitado por correo electrónico, que ha facilitado la gestión y la agilidad, dando prioridad a la resolución de solicitudes en los que la segunda actividad privada se desarrolla en el ámbito sanitario o sociosanitario.

Otra de las cuestiones que nos gustaría destacar de su exposición hoy son las actuaciones para la mejora de la Administración electrónica, como la aplicación Hermes que usted ha comentado, buscando el objetivo del papel cero en unidades administrativas y en Consejerías; la que plantean implantar para notificaciones electrónicas, NOTE; o la aprobación del decreto-ley para la simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva de Castilla y León, que busca, sin más, la simplificación de trámites, sustitución de licencias y autorizaciones por declaraciones responsables y comunicaciones previas o la reducción de plazos de la resolución.

Y, por lo que nos cuenta de su trabajo, no se queda en el presente, sino que continúa pasando en futuro, con la preparación de las Instrucciones para la puesta en marcha del ambicioso Proyecto Huella Normativa, que busca facilitar toda la información de documentos, actores y fases que intervienen en la tramitación de leyes y decretos normativos.

En cuanto al área de transparencia, que, como bien define usted, supone una parte esencial de su actividad, nosotros entendemos que en los momentos que nos ha tocado vivir es más que evidente que el principio de transparencia protege el interés de los ciudadanos a conocer lo que hacen los poderes públicos, y en especial las Administraciones públicas, como instrumento de control que puede constituir, además de una garantía, un instrumento de protección de todos los derechos e intereses dignos de protección.

Evidentemente, su trabajo es complicado porque se trata de trasladar a toda la estructura de la Junta de Castilla y León la cultura de la transparencia y de la



información pública, y para ello deben trasladar la importancia de la misma de forma transversal. Por ello, resulta vital, como bien ha destacado, el tener una norma que habilite las facultades para poder exigirlo, esa cada vez más cercana ley de transparencia, acceso a la información pública y reutilización, de que el quince de junio la Junta publicó en el portal de Gobierno Abierto su anteproyecto, abriéndola a la participación ciudadana.

Otras cuestiones muy interesantes, a nuestro modo de ver, son el incremento de solicitudes, un 200 %, para ejercer el derecho de acceso a la información pública, lo que indica lo acertado de la supresión de la exigencia de identificación electrónica.

Otra cuestión que ha diferenciado claramente su gestión con la realizada por otras Administraciones autonómicas o de la propia Administración central ha sido excepcionarse de la suspensión de términos y plazos en los procedimientos indispensables para el funcionamiento básico de los servicios, los que hubiera sido calificado por la Administración autonómica como imprescindibles en el correspondiente plan de continuidad de la actividad de la Administración.

Una atención especial nos merece también el portal de transparencia, como el portal de datos abiertos, el trabajo realizado en este campo ha sido de una calidad tan elevada que ha sido reconocido por todo el mundo, incluso más allá de nuestro territorio, y a nivel internacional también, principalmente en el portal de análisis de datos sanitarios.

El portal de información sanitaria sobre el coronavirus ha sido un portal de referencia a nivel nacional de calidad, rigor y volumen de información, aunque, como bien nos ha dicho también, se recogía la evolución de los ERTE, datos, gráficas, contrataciones de emergencia o mapa de establecimiento con entrega a domicilio.

Es muy gráfico el dato que nos aportaba, 8.545.718 sesiones, con diecinueve millones doscientas setenta y... setecientas treinta y cuatro páginas visitadas, cifra que deja bien claro la enorme repercusión de la misma. Evidentemente, estos resultados no serían posibles sin la implicación de las distintas Consejerías, como principalmente la... -ya lo ha mencionado usted- la de Sanidad, la de Familia e Igualdad de Oportunidades y también la de Fomento y Medio Ambiente.

Pero también es cierto que un porcentaje muy alto de este ámbito se debe también a la coordinación, selección y programación y diseño que ustedes han realizado de las mismas, ofreciendo información diariamente, incluido también fines de semana y festivos, que yo creo que hay que resaltar; y con unos recursos humanos más que limitados, tres personas sin dedicación exclusiva en este tema.

Usted nos decía que cree sinceramente que todos tenemos motivos para estar satisfechos, y nosotros no podemos estar más de acuerdo con esta afirmación, todos tenemos que estar satisfechos del gran trabajo que usted y su Dirección han realizado, y que por ello hoy nos han resumido en esta comparecencia. Reconocimiento, por otra parte, que también han recibido de fuera de la Comunidad, como, por ejemplo, con el premio del mejor portal de datos abiertos en noviembre del dos mil diecinueve por ASIEDIE.

No es cuestión de autocomplacencia, es simplemente reconocimiento al trabajo serio y bien hecho. Es difícil en tan... es difícil en tan simplemente pocos meses como los que ustedes llevan hacer un trabajo de tanta calidad y sentar unas bases



para el futuro tan claras como las que usted nos ha venido definiendo. Por ello, no podemos más que agradecerle todo su empeño en poner la rendición de cuentas, la participación ciudadana, regeneración democrática y la mejora de la eficiencia administrativa como los objetivos que debe alcanzar la gestión pública de nuestra Comunidad. Por todo ello, muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra ahora, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Amparo Vidal Gago.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general de Transparencia y Buen Gobierno por su comparecencia y sus explicaciones. Al igual que ha hecho mi compañera, siempre iniciar esta intervención con todos los fallecidos siempre en nuestra memoria. Y sirvan estas primeras palabras sea... aunque sea de mínimo aliento a sus familiares y de reconocimiento y agradecimiento a tantas personas que han devenido indispensables en todos estos días.

Es cierto que comenzaba su informe hablando de todas las competencias que tiene su Dirección General, que, en efecto, van desde publicidad activa, acceso a la información pública, impulso y seguimiento de la participación ciudadana, dirección y coordinación de contenidos de los portales web de la... corporativos de la Administración de la Comunidad, la correcta aplicación o la supervisión de la correcta aplicación de la normativa sobre buen Gobierno, ética pública... por pararme en alguna de ellas, o la gestión de... del registro de intereses de altos cargos y gestión en régimen de intervención en materia de incompatibilidades, la elaboración de las directrices de calidad normativa.

En realidad, muchas competencias, muchas atribuciones y todas ellas teniendo en cuenta, como usted ha señalado, que la transparencia no es una competencia material, por ello la singularidad de su misión, que usted ha dicho que estriba en hacer calar esa cultura de la transparencia, y donde la persuasión no alcance, la norma, que tal y como me referiré más adelante con esa nuevo... con ese anteproyecto de... de ley de transparencia.

Precisamente, a varias de esas materias, y concediéndole especial relevancia, se ha referido el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León firmado antes de ayer, y en el punto 5 del mismo se habla de garantizar el compromiso en Castilla y León por la transparencia, la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas, con la publicación, con formatos, indicadores y criterios homogéneos de los datos sobre ayudas y subvenciones concedidas, su impacto en la reactivación económica y la creación de empleo, y se especifica también que ese compromiso afectará a la Administración autonómica y se propondrá e impulsará para las diputaciones provinciales y municipios de más de 20.000 habitantes.

También el punto 34 del Pacto recoge el profundizar en la simplificación y agilización administrativa, así como la reducción de plazos, eliminación de trámites, modificación del sentido del silencio administrativo, así como la reducción del número



de normas de nuestro ordenamiento jurídico, disminuyendo en lo posible las obligaciones administrativas establecidas por la normativa autonómica para los municipios de escasa población, todo ello como factor de impulso a la actividad económica.

A este respecto, señor director general, precisamente ha señalado que, desde el primer momento, ha asumido el impulso y la coordinación y elaboración de... del Decreto-ley que fue aprobado ayer por Consejo de Gobierno –que se publica hoy en el BOCYL–; hablo del *Decreto-ley de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva de Castilla y León*. En él voy a detenerme, brevemente, y en la importancia de este decreto, del que ya hemos hablado en esta Comisión, o de la necesidad de esta simplificación, en esta Comisión en otras ocasiones, pero que entendemos se hace esencial en este momento.

Se trata, en efecto, de articular medidas con las que eliminar trámites administrativos, establecer un régimen de intervención proporcional y reducir plazos, de manera especial en aquellas normas o en todas aquellas normas que puedan dificultar el acceso al ejercicio de una actividad económica, que es lo que precisamente ahora se trata de agilizar y facilitar. Se trata, en definitiva, de simplificar procedimientos para reactivar... para reactivar la actividad productiva de Castilla y León, en definitiva, para intentar crear empleo y contribuir a la reconstrucción de... de nuestro tejido económico y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Todo, digo, con este objetivo de recuperación de la actividad económica, y que esa actividad se incentiva, ¿cómo no?, pues como recoge el real decreto... perdón, el decreto-ley, perdón, el decreto-ley, con menos controles previos, porque así se agilizará la actividad económica; plantea el decreto-ley una reducción de plazos, una resolución más ágil de los expedientes, eliminación de requerimientos innecesarios... Se trata de menos controles previos y más controles *a posteriori*. Resalto la referencia a las declaraciones responsables para la primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones, y la inclusión de las instalaciones de aprovechamiento de energía solar –autoconsumo–; también trata de la reducción de cargas administrativas y tiempos de tramitación. En cuanto a actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental, mediante este decreto-ley, determinadas... pasan al régimen de comunicación ambiental actividades que actualmente se incluían en el régimen de licencia ambiental, y se beneficiarán, por tanto, también de la reducción de cargas administrativas y disminución de los tiempos de tramitación. Y por citar algunas, pues la industria transformadora de metales, mecánica, la construcción, restauración y hospedaje.

Pero me fijo, sobre todo, dentro de las actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental, en los epígrafes de agricultura y ganadería, porque todos conocemos la importancia de estas actividades y las instalaciones ganaderas o industrias agroalimentarias, no solo por su cuantía en nuestra... o por su volumen en nuestra Comunidad, sino por su implantación, precisamente, en zonas rurales. Se citan una serie de las que se integran en el régimen de comunicación ambiental, pues actividades tan nuestras y tan de nuestros pueblos como queserías, bodegas, en fin, fabricación de embutidos, pequeños mataderos.

Quisiera también no olvidar, señalar de su intervención, la referencia a la gestión que sobre el derecho de acceso a la información pública y, concretamente, en lo que se ha referido a la supresión, en noviembre pasado, de las exigencias de identificación electrónica para poder ejercer ese derecho, que han supuesto... se han



traducido en un incremento notable de las solicitudes. Hace... en su comparecencia del treinta de abril, el... el vicepresidente de la Junta, el consejero de Transparencia, señaló, al respecto de la ley de transparencia, que desde el comienzo de esta legislatura se ha trabajado a fondo en la elaboración de un borrador de anteproyecto de ley de transparencia, información pública y su reutilización. Informó en aquel momento que el trámite... que el trámite de consulta pública se había efectuado a final del pasado año y, en el momento de la declaración del estado de alarma, el expediente se había iniciado formalmente, estando ya cerrado definitivamente el borrador y la memoria del impacto normativo, pero que la tramitación estaba suspendida. Pues bien, mes y medio después, ya podemos decir que el anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información y reutilización de la Comunidad de Castilla y León continúa su tramitación, encontrándonos hoy, día diecinueve de junio, en el plazo de presentación de alegaciones, tal y como usted ha expuesto. Estamos dentro de los diez días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto, que se ha producido hace dos o tres días.

En lo que... de sus explicaciones y en lo que nos hemos aproximado al texto, hemos visto que incorpora una regulación detallada del acceso a la información pública, y que, por ello, ello conllevará la derogación del Decreto 7/2016, de siete... de diecisiete de marzo. Quiero hacer incidencia en esto porque, con ello, se cumple la regla, creo que tan importante, de una de entrada por otra de salida, no incrementando el número y el ordenamiento jurídico autonómico, de acuerdo con lo que también establece el Acuerdo de dos mil diecinueve, de doce de diciembre, de la Junta, y que también está, lógicamente, en sintonía con lo que... a lo que me acabo de referir de la simplificación administrativa, en este caso, normativa. Hay, lógicamente, un mayor... lo que he podido ver, hemos podido ver, un mayor desarrollo en materia de régimen sancionador.

Y en mi segunda intervención seguramente haré una... alguna... una atrevida pues referencia a su comentario a este anteproyecto. Pero he querido ya mencionarlo ahora mismo porque estas dos referencias normativas, una en forma de decreto-ley y otra en forma de anteproyecto de ley, son ya... no son ya unas expectativas, ya son algo tangible; tan tangible como que una se publica hoy en el BOCYL y el otro lo tenemos a exposición para trámite de información pública. Y creo que vienen a demostrar, por un lado, primero, que el plan de continuidad de los servicios ha funcionado; y, por otro lado, que los compromisos adquiridos de agilización y mejora de la transparencia se están cumpliendo. Lógicamente, ello no sea... no sería posible -y también me uno aquí- al agradecimiento a todas las personas que, dentro de esta Dirección General, han trabajado para ello. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don José Ignacio Ronda Gutiérrez.

#### EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, agradecer la comparecencia del director general de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla y León ante esta Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y



Acción Exterior. Lo primero que deseo es dar nuestro más sentido pésame a todas las personas que han perdido a sus seres queridos por esta terrible pandemia, así como desear una pronta y satisfactoria recuperación a todas aquellas personas que, a día de hoy, continúan luchando contra el COVID-19.

Igualmente, manifestar el máximo reconocimiento posible a todos aquellos profesionales que están luchando contra este virus con un trabajo impagable, incluso arriesgando sus propias vidas. Son muchos los profesionales de todos los terrenos que trabajan sin descanso por nuestra protección y salud y evitar, de esta manera, que el virus no siga propagándose. A todos estos colectivos debemos de estarles agradecidos por el esfuerzo que realizan día a día.

Desde la llegada de este virus algunos se han dado cuenta de lo importante que es la sanidad pública, otros ya lo sabíamos, y por algo pedíamos potenciar al... la pedíamos potenciar al máximo. Ahora, ya todos saben lo necesario que es tener una sanidad pública de calidad ante posibles pandemias como es el caso actual, fuerte y bien dotada, tanto humana como materialmente, ya que, por desgracia, actualmente el COVID-19 nos ha puesto de manifiesto las debilidades en todos los campos que actualmente tenemos en Castilla y León, destacando por ello la necesidad de llevar a cabo medidas destinadas a que en esta Comunidad no vuelva a verse sorprendida por una pandemia como la actual.

Como puse ya de manifiesto el pasado día veinticinco en la Comisión de Empleo e Industria, la salud debe primar por encima de la economía, sin menospreciar a esta, ya que, de no primar la salud, de poco nos valdrá tener la mejor economía, algo que nos gustaría que todos los partidos tuviesen claro. Y la transparencia de las Administraciones es fundamental y debe ser obligatoria en todos los momentos, pero en... en momentos tan difíciles como estos aún más.

En una crisis sanitaria como la actual, sin precedentes, con unas consecuencias gravísimas en lo social y en lo económico, cuantos más datos se pongan a disposición de todos será mejor. Pero, claro, han de ser con un objetivo, que sirvan para algo, para luchar desde todas las Consejerías contra esta pandemia para minimizar el impacto devastador que está teniendo y para implementar políticas activas.

Por todo esto, sería bueno contar con las... contar con las aportaciones de todos, algo que, desde la Consejería en la que usted representa, hoy aquí no se ha hecho.

Queremos agradecer, de verdad, el esfuerzo que desde el portal de transparencia se está haciendo en cuanto a la actualización diaria de datos. Es cierto que es un esfuerzo importante que nos ayuda a ver la evolución de la pandemia en nuestra Comunidad; pero a nosotros nos gustaría que no quedara solo en la autocomplacencia de estos datos, que se empezaran a implementar políticas para poder tomar medidas, por ejemplo, en que los jóvenes de nuestra Comunidad no se nos vayan, en poder implementar medidas para tener una sanidad pública... una sanidad pública de mayor calidad, etcétera.

Y, con el ánimo de aportar, le planteamos que detrás de cada estadística, que siempre son muy frías, haya una lectura crítica constructiva que nos permita identificar fallos, corregirlos y no volver a caer en errores de políticas de la... en la Comunidad. Un ejemplo claro nos ocurre en la discrepancia que hay cuando hablan las Consejerías de... de Familia y de Sanidad de los fallecidos por el COVID en Castilla y León.



En cuanto a las residencias, ha quedado de manifiesto que el modelo privatizador ha sido un fracaso y que lo único que ha arrojado es opacidad en esta crisis; y transparencia y buen gobierno: cero.

Pero, señor director general, qué podemos esperar de transparencia cuando el Procurador del Común, señor Quintana, reconoce que, de 58 solicitudes en tema de transparencia, tan solo han atendido una, las que le pedía el número de residencias para mayores tanto privadas como públicas que hay en Castilla y León. ¿Esta es su transparencia? ¿Su transparencia es que el pasado Pleno, donde comparece el Procurador del Común, ensalzan su trabajo, pero no atienden las demandas del mismo?, ¿que les ha tenido que llegar a proponer que den prioridad a los expedientes presentados por COVID de forma excepcional, si fuera necesario, para tramitar... para tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública? Y ya el colmo de los colmos es que les tenga que poner como ejemplo el señor Quintana cómo realiza los procedimientos la Junta de Galicia, para que tomen nota. Menos mal que nos dice que están en plena colaboración con el Procurador del Común, si no ya nos daría que pensar.

Y ya, hablando de transparencia, creo que dijo que una de sus competencias es impulsar las acciones necesarias para evitar trabas y conseguir tal. Pues deberá de darles unas lecciones a sus compañeros del diálogo social, que... bueno, sus compañeros del diálogo social, no, sus compañeros que están representados en el diálogo social, porque, como bien puso de manifiesto mi compañero Pedro González Reglero el pasado lunes en la Comisión de Empleo, ustedes han venido para cargárselo. Son especialistas en destruir lo que funciona, y para muestra el circo que han preparado en las reuniones llevadas a cabo esta semana. Han conseguido que el flamante nuevo equipo, liderado por la señora Ana Carlota, dinamite el trabajo que se realizó para llegar a los acuerdos del pasado veinticinco... veinticinco de marzo; trabajos destinados a que los más vulnerables de esta Comunidad por el COVID tuvieran, entre otras cosas, ayudas, como pueden ser las de los ERTE.

Dicen que fuimos pioneros en Castilla y León -de acuerdo- en llegar... a llegar a este acuerdo; y un acuerdo que, como le repito, era con coberturas para los más necesitados, entre otras cosas, por ERTE, y ustedes ayer han manifestado que no lo van a cumplir. Por lo menos, antes de hacer declaraciones como las que hizo el señor Igea, léanse lo que firman y no engañen a la ciudadanía de Castilla y León. Aunque no nos extraña que actúen así: hace un año, en la campaña electoral prometían que todo lo iban a cambiar y esta fue su primera mentira; la segunda, y más gorda, que quieren hacernos creer que son transparentes.

La transparencia no debe confundirse con convertirse en autocomplacencia, como le decía anteriormente, hay que llevar medidas a cabo, ya que dar muchos datos no son sinónimo de tener la... la mejor calidad ni los mejores datos. El buen gobierno es ser diligente, y, sinceramente, algo de diligencia ha fallado y ha faltado en esta Administración.

A día de hoy, no sabemos lo que va a pasar con el cobro de... de las ayudas para los ERTE. No han cobrado y no se sabe cuándo se va a publicar la posible ayuda, porque, como le digo, ayer lo han dinamitado. Tampoco se han cobrado las... las ayudas para la vivienda, y esto son cosas que son necesarias para la gente más débil y más necesitada de esta Comunidad.



Desde nuestra modesta opinión, estas cosas suceden porque estamos en una Consejería en la que hay más jefes que trabajadores. Mucha Dirección General, mucha transversalidad; pero, la realidad, cuando solapan cosas, luego ya no se sabe de quién es competencia, si de Sanidad, si de Familia, si de Trabajo, si de Economía, etcétera. Pero sí, son transversales. Esto es como el chiste del remero, que, cuantas más regatas perdían, más jefes fichaban y más remeros quitaban. Así no vamos a ninguna parte.

No quiero acabar esta primera intervención sin agradecer a todos los empleados públicos, y en especial a los dependientes de su Dirección General, el enorme esfuerzo y trabajo que me consta han realizado y están llevando a cabo motivado por el COVID-19, demostrando una vez más su gran valía y profesionalidad, motivo este por el que reitero... me reitero en lo expuesto en otras Comisiones por mis... por mis compañeros: ya va siendo hora de que en Castilla y León se cumplan los compromisos y empiecen por el compromiso que asumieron con las 35 horas a los... a los funcionarios públicos de esta Comunidad.

Igualmente, dentro de la transversalidad que usted nos manifiesta que tienen en la Consejería, aparte de la publicidad activa, participación ciudadana, etc., etc., etc., estaría bien que, cuando nos habla de las conexiones digitales, empiecen la casa pero no la empiecen por el tejado: primero hay que tener unas conexiones que ya estén funcionando, que den acceso a todos a poder tener banda ancha con calidad en todos los sitios y que no nos encontremos con que en las principales ciudades de esta Comunidad, a escasos 10 kilómetros, ya no tenemos ni siquiera internet para poder conectarnos. Es un tema que deberían de hacérselo mirar, porque nos hablan de que son muy transparentes, de que hacen muchas cosas, de que sus políticas son las mejores; pero luego nos encontramos con sorpresas como estas.

Y, luego, lo que le digo, es cierto, han publicado en sus páginas todo lo que hay con los ERTE, datos y datos, por empresas, por... o sea, por sectores de las empresas, por provincias, por una... por un montón de... de datos relativo a cómo se... se está viendo afectado. Lo cierto es que hay casi 200.000 trabajadores afectados por ellos. ¿Y sabe lo que están esperando? Lo que están esperando, sobre todo, es que den un paso al frente, desbloqueen lo que han desbloqueado el otro día en el diálogo social y todos estos trabajadores puedan empezar a cobrar una ayuda vital, que es para ellos, que es la ayuda que habían prometido de los 7... de los 7 euros por jornada a partir de las 15 jornadas en... en desempleo por un ERTE afectado por COVID.

Y esto lo único que ha puesto de manifiesto es que transparencia, la justa, incumplimientos de lo que firman y credibilidad poca. Hay que ser más creíbles, hay que cumplir lo que se firma. Cuando uno firma una cosa es para cumplirlo, no para quedar bien y salir en la foto.

Por lo tanto, lo que le pido desde aquí es que, desde las competencias de Transparencia y Buen Gobierno, inste a sus compañeros a impulsar... a impulsar las acciones necesarias para evitar trabas, y que desbloqueen todos estos temas que le he puesto de manifiesto. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Transparencia y Buen Gobierno.



EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO  
(SEÑOR MESEGUER YEBRA):

*[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación].*

Bueno, pues empiezo otra vez. Bueno, gracias por las aportaciones de los todos los grupos parlamentarios a través de sus portavoces o representantes y, bueno, paso a responder a la representante, a la señora Negrete, representante del Grupo Ciudadanos.

Bueno, agradecer su intervención. La verdad es que nosotros estamos muy muy convencidos de que el derecho de acceso a la información pública precisamente en estos momentos es una medicina más, es... no es un lujo, como decía, ni un capricho, sino que es una necesidad básica para la mejora y el mantenimiento de la calidad de vida de los ciudadanos, no nos cabe ninguna duda de que eso era así, pero bueno. En cualquier caso, antes de que esta crisis irrumpiera -una crisis imprevisible para cualquier de todos nosotros- empezamos a tomar medidas y a dar pasos para que efectivamente el ejercicio de este derecho fuera mucho más sencillo, ¿no?

Desde luego, el principio de transparencia o todas las herramientas o instrumentos que están vinculados a la puesta en marcha de políticas de transparencia van dirigidas a un objetivo muy claro, ¿no?, un objetivo final, que en realidad es el objetivo en el que confluyen todas las políticas públicas, que es proteger a los ciudadanos, ¿no?, y mejorar sus condiciones. Y este derecho, que es un derecho que entronca directamente con la idea de democracia, pues también tiene este objetivo, no es otra cosa distinta, ¿no?, un derecho a saber, un derecho especialmente a comprender, ¿no? Muchas veces tenemos la idea de que la información que facilitamos es una información comprensible, cuando realmente la hacemos en unos registros jurídicos o administrativos que son totalmente ininteligibles para el ciudadano de a pie, y en eso pues también queremos mejorar. En eso también consiste el derecho a saber, el derecho a comprender, ¿no?

Importante para nosotros es la iniciativa que hemos tomado estos días atrás de poner en marcha la tramitación de la futura ley de transparencia, porque creíamos que, efectivamente, la ley actual, aun con buenos propósitos, no ha cumplido los fines que se proponía, y, bueno, prácticamente no ha supuesto ningún cambio con respecto a los niveles de transparencia que ya exigía la normativa básica estatal. En este sentido, la normativa básica es un mínimo común normativo para todos, y la ley de transparencia autonómica pues no ha conseguido, diríamos, avanzar todo lo necesario en este ámbito que era preciso. Aun así, es verdad que sin una modificación de la ley o sin una ley nueva, pues hemos sido capaces de ir cambiando y modificando algunas pequeñas cosas para que ese derecho de acceso, que realmente estaba muy limitado, quede desbloqueado al menos parcialmente durante el tiempo que tarde en aprobarse la ley y ponerse en marcha ese nuevo sistema de transparencia, ¿no?

A la señora Vidal agradecerle también sus palabras, y agradecerle también que haya identificado en el pacto suscrito hace un par de días pues más trabajo para esta Dirección General. Efectivamente es así, el contenido del pacto contempla dos mandatos muy claros para la Dirección General: una de ellas es facilitar la rendición de cuentas y la transparencia en la puesta en marcha y ejecución del propio pacto y en la consecución de los objetivos que se propone, ¿no?

Tendremos que, decíamos, al mismo tiempo que reducimos seguramente la intensidad del trabajo en el coronavirus, ¿no?, a medida que va cediendo y va,



diríamos, pasando esta situación tan crítica a nivel sanitario, pues tendremos que ir aplicando los esfuerzos que quedan liberados de un trabajo pues para aplicarlos a otro que también se presenta como muy importante e intenso, ¿no?

También el reflejo que se... que tiene ese pacto de una tarea de las que tiene encomendadas la Dirección General, que es la simplificación y la eliminación de trabas para... para la actividad económica, el impulso de la actividad económica, y buena prueba de ello es el decreto-ley que se ha aprobado mismamente... mismamente ayer. Habrá que seguir dando pasos, obviamente de la mano de todas las Consejerías, que son las que materialmente tienen competencia en cada uno de los sectores, para ir ayudándoles y guiándoles en ese camino de reducir trabas y dificultades en la puesta en marcha de servicios que sean efectivos y ágiles y rápidos para los ciudadanos, ¿no?

También me alegra saber que conoce bien el acuerdo de mejora regulatoria que hemos aprobado para esta legislatura dos mil diecinueve-dos mil veintitrés, esa regla de una norma de salida, otra norma de entrada; una norma de entrada, otra de salida. No hemos sido capaces en este caso de conseguir que fueran dos normas de salida por una norma de entrada, pero casi lo hemos conseguido.

En esa futura ley de transparencia, de acceso a la información pública y su reutilización quedará finalmente en vigor uno de los títulos de la ley de transparencia actual, la de dos mil quince, porque se tiene previsto poner en marcha una iniciativa normativa en el futuro próximo también reguladora del diálogo social -del diálogo civil más que del diálogo social, perdónenme-, el diálogo civil; es decir, la puesta en marcha de nuevas fórmulas de participación ciudadana en la elaboración de los planes y programas de la Administración pública, de la normativa. Y, bueno, diríamos, otras herramientas e instrumentos de participación ciudadana en la gestión... en la gestión pública. Creemos que eso es muy importante, y también creemos que existe un déficit importante en la normativa autonómica en este ámbito, ¿no? Gracias por su intervención, señora Vidal.

Señor Ronda, también le agradezco mucho su intervención y el... bueno, yo lo he querido entender así también, el talante positivo en las observaciones y en las recomendaciones o consejos, la perspectiva que usted tiene de la gestión de la transparencia que hemos efectuado en estos pocos meses, como le digo, de existencia. Efectivamente, mire, yo no pongo en cuestión -ya lo digo a nivel personal ni... y también a nivel de la responsabilidad que me corresponde- la importancia de la salud, de la salud pública, y por eso creemos que una buena política de transparencia y de gestión de la información sanitaria ahonda, obviamente, en la protección de la salud pública, sin lugar a dudas.

Y una buena política de gestión de datos permite tomar decisiones en base a evidencias, no en base a intuiciones, y creemos que, para tener buenas decisiones en cualquier ámbito, pero también en este, hay que tener buena información; y ese ha sido el esfuerzo que nosotros hemos realizado durante estos meses, estos pocos meses. Y se lo digo así, sinceramente, un esfuerzo realmente ímprobo, con muy pocos recursos; seguramente no podíamos tener más recursos por el momento en el que nos ha sorprendido esta circunstancia, no solamente a nosotros, sino a todos. Pero créame que hemos puesto todo nuestro empeño en que esa información fuera una información de rigor, creo que lo hemos conseguido, así lo ha reconocido todo el mundo; y en aquella parte que haya podido faltar de rigor, pues créame, ha sido



básicamente porque nos ha faltado la información que necesitábamos y que, por cierto, habíamos también reivindicado.

Y, en este sentido, tengo que volver a recordar que en repetidas ocasiones tanto el presidente de la Junta como el vicepresidente, la consejera de Sanidad, han instado a las autoridades nacionales a que la información relativa al Registro Civil sobre personas fallecidas se facilitara, se facilitara, y no ha sido posible. Únicamente ha sido el presidente del Tribunal Superior de Justicia el que, obviamente, haciendo uso de sus facultades, ha podido obtener este dato; ese dato no se nos ha facilitado a nosotros y nos hemos visto obligados a recurrir a esas fuentes de datos, a esas bases de datos que le digo, secundarias, que solamente nos han permitido intuir el impacto de la pandemia en la peor cifra, obviamente, de estas pandemias, que es de personas fallecidas.

Las discrepancias que han podido existir entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Sanidad en relación a esta información en concreto, pues mire, se derivan de esta circunstancia, no de ninguna otra. Si nosotros hubiéramos tenido una información en tiempo real -ya no digo en tiempo real, digamos con una frecuencia semanal por parte del Registro Civil-, pues otra cosa nos habría sucedido, otro gallo nos habría cantado, o diríamos que otra discrepancia habría sucedido en otro ámbito, o no habría sucedido siquiera esta que usted ha puesto de relieve.

Pero créame que el empeño de todas las Consejerías, y en este caso en concreto, de estas dos que han estado muy involucradas en lo que es el ofrecimiento de información relativa a esta pandemia, ha sido realmente de ofrecer datos fidedignos, datos exactos, hasta donde han podido llegar.

Y trae también a colación usted un informe del Procurador relativo al acceso a la información pública que la verdad es me habría gustado que usted hubiera leído íntegramente. Sé que leer íntegramente ese informe le habría acaparado y consumido pues todo el tiempo de su intervención, pero ese informe dice muchas cosas y más bien lo que usted relata es el titular de un medio de comunicación que el informe del Procurador del Común.

El informe del Procurador del Común, que, por cierto, se limitaba a tres datos que se habían recabado, no a otros datos que nosotros considerábamos que deberían de haberse recabado para llegar a las conclusiones que se llegaba en ese informe, y eso es lo que ha motivado una respuesta, también un segundo informe por nuestra parte el pasado cinco de junio, es un informe que el Procurador no ha publicado, pero que... que sabemos que ha llegado donde debía de llegar y él ha entendido, efectivamente, las circunstancias y razones que nosotros le hemos comentado, y que yo le voy a trasladar para que usted tenga todos los datos.

Efectivamente, la información que nosotros teníamos en el momento en el que la información se facilitó al Procurador, que fue el quince de mayo pasado, era que había una resolución expresa de todas las que se habían presentado desde el catorce de marzo. Le puedo decir que en el primer mes de... de crisis sanitaria son muy pocas o fueron muy pocas las solicitudes de acceso que se habían presentado. Obviamente no fue una única, pero sí que fueron diez solicitudes de acceso, con lo cual, el tener noticia a quince de mayo de que una de esas solicitudes había sido resuelta, pues no es tan mal dato, sobre todo cuando se tiene en consideración que nosotros recabamos los datos mensualmente de las Consejerías, y no en el día a día. Con lo cual, en



el momento en el que hemos recibido el Informe del Procurador del Común hemos vuelto a solicitar los datos de todas las Consejerías para actualizar la cifra, y eran 26 resoluciones de acceso a información pública las que se habían dictado a fecha quince de mayo, y no una sola... una resolución. Ese dato se ha comunicado, efectivamente, con fecha cinco de junio al Procurador del Común, lo sabe, y, obviamente, estamos en condiciones de acreditarlo a todo el mundo.

Y, aparte de todo, sí que me gustaría hacer referencia a otro dato también importante, que el Procurador no nos pidió y que habría sido importante para llegar a las conclusiones que llega el Procurador del Común. Y es que, en el último mes, o en el mes anterior al quince de mayo, que es la fecha de nuestro informe, por lo tanto, el mes en el que se pueden dictar en plazo las resoluciones de acceso, se habían presentado 43 solicitudes de acceso. Esto es, el mayor número de solicitudes se presentaron en la fecha cercana a la formulación... a la respuesta al Informe del Procurador del Común, y era materialmente imposible que esas solicitudes de acceso hubieran estado resueltas en el plazo de un mes. De hecho, le digo que 15 solicitudes de acceso se presentaron solamente el cuatro y el cinco de mayo, y el quince de mayo, obviamente, se dio respuesta al Procurador del Común, ¿eh?

El Procurador del Común pone como ejemplo a Galicia no en la buena gestión de las solicitudes de acceso, porque desconoce, obviamente, la gestión que Galicia hace de sus solicitudes de acceso. Probablemente no lo conozca ni el *Valedor do Pobo*, que es el órgano de control y el Comisionado de Transparencia en la Comunidad gallega. ¿Lo va a saber el Procurador del Común? Difícilmente lo va a poder hacer fuera de sus fronteras. Lo que sí que dijo el Procurador del Común es que... o él identificaba como una buena práctica el que en el portal de transparencia de la *Xunta* de Galicia hubiera puesto un aviso diciendo que no se suspendía el derecho de acceso, la tramitación del derecho de acceso en la Comunidad Autónoma.

Mire, nosotros no hemos puesto ningún anuncio porque, obviamente, no ha sufrido ninguna alteración la tramitación del derecho de acceso. Y eso es lo que se le ha explicado al Procurador del Común. Lo razonable es poner un aviso cuando la situación cambia, cuando las circunstancias se modifican, alteran. Eso es lo que ha hecho precisamente el portal de transparencia de la Administración del Estado, que sí ha suspendido la tramitación del derecho de acceso, y que, por ese motivo, sí que ha puesto un anuncio diciendo que se suspendía. Nosotros hemos seguido tramitando las solicitudes de acceso a la información pública y por eso no hemos visto ninguna necesidad de poner ningún aviso a nadie, porque las circunstancias no se habían alterado.

De hecho, nadie, nadie, absolutamente nadie, desde el catorce de marzo, nos ha preguntado si se había suspendido el derecho de acceso; no le ha cabido ninguna duda a nadie de que se seguía tramitando el derecho de acceso. Entre otros motivos, porque esos medios a los que yo me he hecho referencia antes, entre otros, *El País*, que es un medio bastante difundido y leído por parte de la ciudadanía española y también por parte de los ciudadanos que viven en esta Comunidad Autónoma, ha dejado claro reflejo de que, efectivamente, el derecho de acceso se seguía tramitando en esta Comunidad Autónoma, igual que lo han hecho otras, ¿eh? Pero otras han decidido, como el caso de la Administración del Estado, gobernada, entre otros, por el partido que usted representa, pues han decidido suspender el derecho de acceso. Desde luego no tengo ningún ánimo de hacer sangre con este tema, no soy



una persona –los que me conocen– conflictiva ni que le guste el debate agrario, pero si usted me dice esto, la verdad, no tengo más remedio que contestarle en estos términos para que usted tenga todos los datos necesarios.

Lo que sí que nos ha recomendado el Procurador del Común, y es razonable, pero no nos lo dice como ningún reproche y yo entiendo que es una... un consejo y una advertencia, una recomendación que hace a cualquier otra Administración pública en la gestión del derecho de acceso, es que, en la medida de lo posible, aquellas solicitudes de acceso que versen sobre datos COVID nosotros le demos una preferencia en su tramitación. No ha hecho falta hacerlo, no ha hecho falta hacerlo, entre otras cosas, mire, porque hemos hecho tan buena publicidad activa, hemos publicado tantos datos en nuestro portal de datos abiertos, que ha habido poquísimas solicitudes de acceso a información pública sobre datos sanitarios; ha habido poquísimas solicitudes de acceso a datos sanitarios. Nos han podido pedir información de todo tipo, ¿vale?, información que es la que normalmente se pide, pero sobre datos sanitarios, a lo sumo, lo que nos han pedido –y no ha sido vía derecho de acceso, sino que han sido los periodistas que se han dirigido directamente a nosotros– ha sido más explicaciones para saber interpretar correctamente los datos que aparecen publicados en el portal.

Yo estaba seguro de que la explicación de que la transparencia no es una competencia material iba a ser necesaria. Y tanto, señor Ronda, porque usted me atribuye casi la responsabilidad de que los funcionarios, el personal al servicio de esta Administración, no tenga una jornada de 35 horas; también me hace casi responsable de los ERTE en esta Comunidad Autónoma; me hace responsable del diálogo social; me hace responsable de la banda ancha... Le ha quedado preguntarme por las carreteras. Yo me pregunto si al director general de Carreteras usted le ha preguntado también por la banda ancha, por los ERTE, por el diálogo social, por la jornada de 35 horas. No entiendo por qué a otros directores generales no se les... no se les pregunta por lo mismo que se me ha preguntado a mí. Yo le puedo dar respuesta, obviamente, sobre cualquier cuestión que entra dentro del ámbito de gestión de la Dirección General de Transparencia, pero sobre la tramitación de los ERTE, sobre el diálogo social, sobre la banda ancha, pues tendrá que dirigirse al Servicio Público de Empleo, a ECYL –que creo que su gerente ha pasado por aquí ya–, puede dirigirse también a la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital para preguntarle por la banda ancha o, en general, a la Consejería de Empleo, que creo que es... o son aquellos aspectos los que más... más le interesan, ¿no? Sobre la jornada de 35 horas, pues yo creo que la Dirección General de la Función Pública es quien mejor puede... puede responder a eso. Por eso motivo, tampoco le he entendido muy bien el chiste; la verdad es que yo creo que el chiste, bueno o malo, pues a mí o a la Dirección General que yo dirijo, incluso a la... a la Consejería de la que formo parte, pues no se le aplica mucho; pero, bueno, en cualquier caso, es su opinión personal, yo la respeto mucho y, por eso mismo, le digo que yo no lo... no lo comparto ni tampoco le veo mucha gracia.

Y poco más que... que decirle. Simplemente, bueno, poner a disposición... ponerme a disposición de... de cualquiera de ustedes, de todos los grupos parlamentarios. Vuelvo a insistir en que los logros que en materia de transparencia pueda esta Comunidad Autónoma conseguir son logros de Comunidad Autónoma, no solamente de Administración y de Gobierno. Y por eso también tienen todos los partidos una cuota obviamente en ese éxito, los partidos de la Oposición, los partidos que gobiernan. Eso yo lo he tenido siempre claro en los distintos equipos en los que he



trabajado, que, desde luego, le digo que han sido y son muy diferentes a los que... o a aquellos equipos en los que participo actualmente. Lo vuelvo a repetir: me pongo a disposición suya y, en ese segundo turno, pues si hay alguna duda más que aclarar, pues estaré encantado de poder resolverlas. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Yo, sinceramente, darle de nuevo las gracias por su intervención. Y a mí me gustaría poner en énfasis algunos puntos de los que para mí su Dirección General ha sido brillante y de enorme importancia, como para mí sus competencias son de enorme importancia y también para nuestro grupo parlamentario. Y yo quiero poner en valor, fundamentalmente para mí, lo que ha sido más importante de la gestión durante el COVID, como han sido el número de visualizaciones, que ha sido espectacular; también el Catálogo de Información Pública, que me parece importante... de muy importante relevancia; y la contribución al Plan de la Alianza para el Gobierno Abierto. Esto ha sido fundamental.

Usted lo ha dicho muy bien en su comparecencia, su misión es la difusión de la cultura de la transparencia, y esto lo deja todo claro. Esto es una obligación, pero además para nosotros es un orgullo, porque más importante que hacer las cosas, para mí, es hacer las cosas bien. Y eso es lo que su Dirección General ha hecho y nos ha demostrado. Y la manera en que su Dirección General ha puesto a disposición de todos los castellanoleoneses la información de datos durante la crisis del COVID ha sido fundamental y ha sido algo excepcional. Y todo ello... y por todo ello, pues simplemente volver a darle normalmente las gracias y... y que continúen haciendo así este gran trabajo de... de la Consejería. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Ignacio... Ay, perdón, Amparo. Tiene la palabra, por el Partido Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Amparo Vidal Gago.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias de nuevo por las explicaciones. Y cierto es, como ha dicho, que... que la transparencia que debe impregnar todo lo público. Por ello, se predica de ella que es transversal, pero aquí, a veces, con... parece que más que de transversal se ha utilizado la acepción casi de oblicuo, en vez de transversal, en el sentido de... de sesgado y torcido y de pasar por todos los lados y recoger todas las actuaciones.

Yo, como anuncié en la primera... en la primera intervención, por la importancia que tiene y porque es tan reciente su... el estar a nuestra disposición el anteproyecto



de ley de transparencia, quisiera detenerme brevísimamente en lo que en estos días hemos podido ver en la misma, y en algunas... tres o cuatro cosas que me parecen desde luego importantes que se recogen en ella.

La primera está ya en el título preliminar, que se refiere al objeto y a los sujetos obligados por la ley, con una... con una novedad importantísima porque se incluyen a las entidades locales, a la inclusión de las entidades locales en el ámbito de aplicación de la ley. Y también la regulación de otras entidades de distinta naturaleza, especialmente privada, que también asumen obligaciones de publicidad activa y van a estar directamente obligadas, dedicándose después un capítulo importante a la ejecución forzosa, con multas coercitivas en caso de incumplimiento de sus obligaciones de... de hacer.

Otra novedad, en la que ha hablado precisamente usted también y creo que es muy resaltable, es la incorporación de un procedimiento alternativo de mediación, lógicamente que tendrá que respetar la normativa administrativa, pero que sin duda casa, está muy acorde o es muy acorde, con la idea conjunta que tenemos de que... del diálogo, del diálogo ciudadano, ¿no?, que exige, desde luego, el derecho de acceso a la información y que esta posibilidad de mediación me parece ciertamente interesante.

La... el proceso de mediación en este aspecto es bastante... bastante pionero, porque muy pocas Comunidades -creo que solo Cataluña- está introducido; luego creo que es una novedad que introduce el anteproyecto importante. Viene regulada en el Artículo 42, bueno, no me voy a detener lógicamente.

Y luego, sí que otra novedad, que viene en el Artículo 48, es el desarrollo de la cláusula *Open Data*, que es la que exige que en todo momento... que todo desarrollo informático incorpore la funcionalidad de la reutilización.

En esta misma Comisión y en otros momentos se ha hablado de las deficiencias de la transparencia en cuanto precisamente al régimen sancionador, pues precisamente el título cuarto incorpora el necesario régimen sancionador, que sí que es cierto apenas existía en la ley de dos mil quince, y que, como dice la memoria de este anteproyecto, no deja de ser un sistema muy complejo, por los distintos... la diferencia de los sujetos responsables que hay y por las tres materias precisamente que se regulan.

Importante también la referencia al título quinto, a la evaluación, porque todo esto, sin una evaluación periódica de la gestión que se lleve a cabo en materia de transparencia, lógicamente carecería de mucho sentido; y habla de evaluación interna y externa, y así establece que el órgano directivo de la Administración de la Comunidad Autónoma es competente en materia de coordinación de la publicidad activa, de acceso a la información pública y su reutilización.

En definitiva, como ya dije en... antes, dos grandes referencias normativas: el decreto-ley y la... y la... anteproyecto de ley de transparencia, que sin duda creo que han de ser dos instrumentos tanto de impulso, en el caso del primero, y también a la segunda, a la actividad económica en el momento que nos ha tocado vivir, y como desde luego para resolver los compromisos que plantea la sociedad actual en cuanto al derecho a participar en asuntos públicos, la apertura y la difusión de la actividad pública, que fortalezca sin duda el funcionamiento de las instituciones. Y, en definitiva, ello va a contribuir a la mejora de... de la vida de los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Ronda Gutiérrez.

**EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:**

Bueno, decirle que siento mucho que no tenga el sentido del humor que tiene el vicepresidente de la Junta, el señor Igea, porque en todos los Plenos, cuando intervinimos cualquier procurador que no es o del Partido Popular o del... o de Ciudadanos, se pasa todo el tiempo riéndose, con lo cual, igual tiene que decirle a ver cómo se aplica esto del sentido del humor, ¿no?

Desde luego que le tengo que preguntar a usted por todo lo que le he preguntado, y le voy a decir por qué. Aquí vino a comparecer el señor Igea hace un mes escaso, un poquito más, y una de las manifestaciones que hizo era que la Consejería que él preside desde la Vicepresidencia, Transparencia, es transversal y manifestó que está implicada en todas las Consejerías y áreas dentro de la Administración, y además creo que hasta las enumeró: Sanidad... Hizo un recordatorio de todas las que hay.

Entonces, que un director general de Transparencia y Buen Gobierno se sorprenda por que se le pregunte por cosas que están de plena actualidad en esta Comunidad Autónoma, que son cosas que van destinadas a un buen gobierno, que le sorprenda que le diga lo de las 35 horas, cuando ha sido algo que han puesto de manifiesto que se iba a cumplir en... nada más que empezaran a gobernar el Gobierno que entrara en Castilla y León, y no se hace; que firmen pactos que incumplan a los dos días; que se les llene la boca de decir que toman medidas en transparencia y en buen gobierno con acuerdos que hacen con un montón de representantes que forman el diálogo social, y los dinamita. Vamos a ver, me parece... me parece bien que usted a lo mejor no tenga todos los datos al pie de la letra, pero usted pertenece, hasta donde yo sé, a la Consejería del señor Igea, que es quien manifestó aquí que Transparencia es competente en todas las Consejerías y que tiene que haber una transversalidad total.

Entonces, como director general de Transparencia y Buen Gobierno, le pido que tome nota de lo que le hemos dicho, y sobre todo en el apartado de sus competencias, que impulsa las acciones necesarias para evitar trabas, que empiece a decir a... en todas las Consejerías, a todos los que tienen responsabilidades, que cuando se toman acuerdos son para respetarlos, que cuando se prometen cosas son para cumplirlas, y que cuando hay una cosa que no... que no funciona lo que hay que hacer es intentar buscar la solución para que funcione.

Y se lo digo porque, claro, ahora una de las cosas que me va a volver a decir que es que no le implica a usted, que es lo que ha pasado en el diálogo social, que es que afecta a los más débiles de esta Comunidad que se ven afectados por el COVID. Y le voy a decir una cosa, ahora parece ser que no hay dinero para pagarles la ayuda. Pues mire, se ha firmado un acuerdo -a lo mejor tampoco le afecta- entre el Partido Socialista, Partido Popular, creo que está también Ciudadanos, Podemos y han... creo que está también el partido de Ávila y han quedado fuera este... la UPL y Vox, que no han querido firmarlo. Bueno, pues ahí ya reconocen que una de esas cosas que iban a hacer ustedes con el impuesto de sucesiones no se va a llevar a cabo, con lo cual van a tener dinero, y lo que puede hacer es explicarle al señor Igea,



para que dé traslado al diálogo social, al competente en diálogo social, que ahí va a tener dinero para poder sacar dinero para poder pagar lo que promete. Y que el año pasado devolvieron 22 millones de euros que no gastaron, que también podían poder... coger y mirar a ver qué pueden hacer con ellos, o los 50 que tienen de margen este año para poder coger y hacer lo mismo, y aplicarlo para poder pagar los ERTE, que es que no son para 198.000 personas o 200.000, porque con los baremos que se han puesto afecta aproximadamente a un 35 %.

Si no le gusta que se lo diga, lo siento, pero aquí, cuando el que manda en su Consejería dice que ustedes son todos transversales y que todos ustedes tienen que tener implicación en todas las Consejerías... buen gobierno y transparencia para nosotros es cumplir lo que se firma, y mucho más si hay posibilidades de cumplirlo. Y nosotros entendemos que hay posibilidades de cumplirlo, como ha pasado con el diálogo social, entendemos que tienen que coger y cumplir todo aquello que nos dicen, que nos dicen a nosotros, que dicen también a la sociedad; y, si no es así, pues entonces tienen que darle una vuelta y posicionarse de otra manera con lo que es la transparencia dentro del ámbito de todas las Consejerías y decir que solo son una Consejería, que no implican ninguna más, y que las decisiones que toman solo van a ser en el ámbito de la transparencia, y nos explicarán a ver a qué afecta o no afecta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Transparencia y Buen Gobierno.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (SEÑOR MESEGUER YEBRA):

Gracias, presidenta. Bueno, nuevamente a la señora Negrete y Vidal agradecerles los comentarios. Efectivamente, lo importante de las visualizaciones de los portales, en este caso de las visualizaciones del coronavirus o de la información sobre ERTE derivados de esta crisis sanitaria, sirven, o lo que reflejan, es la necesidad, el interés de información, es decir, el dato, obviamente numérico, no tiene mayor importancia si no refleja algo, y en este caso es, como les digo, esa necesidad y ese interés por saber, por tener, por conocer la información, por saber cuáles son las circunstancias que rodean nuestra vida en esos momentos tan tan críticos, y sobre todo con el fin también de poder acomodar pues su comportamiento y su vida a las nuevas circunstancias que nos han venido impuestas durante este tiempo, ¿no?

A la señora Vidal le agradezco mucho el repaso que ha hecho al anteproyecto de ley, porque a mí me cuesta... me cuesta hacerlo; entre otras cosas, porque los que hemos trabajado en este proyecto durante tres o cuatro meses, discutiendo mucho mucho, detrás de cada palabra hay un sentido y un significado y un propósito especial, nos cuesta mucho hacer ese resumen, identificar claramente cuáles son las cosas más importantes. Sí que coincidimos, pero, obviamente por tiempo, hay muchas más cosas que son prácticamente invisibles, pero que realmente esperamos que tengan un efecto importante en lo que es la política de transparencia en esta Comunidad Autónoma.



Sin duda, el hecho de que las entidades locales entren en el ámbito de aplicación, teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad Autónoma hay más de la cuarta parte del total de entidades locales de todo nuestro país, esto lo teníamos muy claro, ¿no?, prácticamente somos de las poquitas Comunidades Autónomas cuya legislación de transparencia no incluía a las entidades locales en el ámbito de aplicación y sabíamos que eso lo teníamos que corregir, ¿no?

También, importante las obligaciones para contratistas, que en parte ya están en la propia legislación básica; también para los beneficiarios de subvenciones, aunque en este caso también están obligados a facilitar información cuando se les requiera para dar cumplimiento al derecho de acceso, que esa sí que es una novedad de esta ley con respecto a otras, ¿no?

Procedimiento de mediación, veo que conoce perfectamente la experiencia catalana, tenemos muy buena relación con todos los Comisionados de Transparencia, también por la procedencia que tenemos cada uno de nosotros y por la experiencia en proyectos de transparencia con la presidenta de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública catalana, tenemos muy buena... muy buena relación, y ella nos ha puesto un poquito sobre la pista de los beneficios también de incorporar una vía alternativa a la reclamación en el sistema de acceso a información pública. Hablamos de transparencia, lo lógico es no recurrir al sistema clásico de un recurso-reclamación, sino acudir a otras vías en las que exista mayor diálogo entre el solicitante de acceso y quien tiene que proveer la información.

Importante la cláusula *Open Data*, que no existe en ninguna otra legislación de transparencia en nuestro país. Y esto sí que lo vamos comentando a todos los titulares de órganos directivos con los que ya nos hemos reunido, he dicho 43 personas, ¿no?, les hemos dicho que cualquier dinero que se vayan a gastar en el desarrollo de cualquier aplicación informática tienen que tener mucho cuidado porque tiene... la información que obre en ese sistema... esa aplicación informática tiene que poderse extraer en un formato reutilizable. Cuando vamos a algún sitio nos dicen: no, es que la información solamente se extrae en formato PDF, pues nos echamos muchas veces las manos a la cabeza, porque eso va a suponer seguramente un coste adicional para adaptar los sistemas a los requerimientos futuros de información en datos abiertos, ¿no?

Y desde luego la evaluación, importantísima, ¿no? En... a nivel nacional hay muy pocas buenas experiencias de evaluación externa, que es la que nosotros intentamos que lleve a cabo el Comisionado, seguramente con más recursos que los que tiene actualmente. La referencia más conocida es el Comisionado de Transparencia Canario que tiene un sistema de evaluación muy útil, y también lo tiene el Comisionado... el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Estado, aunque solamente diseñado funcionalmente, pero todavía no existe la herramienta y la aplicación informática. Veremos a ver si de alguna manera podemos poner en marcha un sistema de este tipo, ¿no? Muchas gracias, señora Vidal.

Y, señor Ronda, pues muchas gracias otra vez. ¿Cómo no?, todas las aportaciones son bienvenidas. Yo, mire, creo que mi sentido del humor es sano, está a salvo, y creo que el de mi consejero, el vicepresidente, el señor Igea, pues mucho más; ojalá tuviera yo el humor que tiene él también para escuchar determinadas cosas y sobrevivir a ellas, ¿no?

Ahora le tengo también que decir que, bueno, que, aparte de las competencias que usted me ha atribuido en diálogo social, ERTE y banda ancha, me ha caído el impuesto de sucesiones, cosa que no tenía, vamos, en absoluto entre las previsiones.



La transversalidad, como bien le ha dicho su compañera Vidal, es otra cosa distinta. De verdad, para hablar de transparencia y para saber en qué consiste un proyecto de transparencia, además de lo que yo les he contado, hace falta estudiar mucho, y hace falta trabajar mucho para saber realmente en qué consisten las cosas.

Buen Gobierno no es el sentido que usted le atribuye, Buen Gobierno está regulado en el Título Segundo de la Ley 19/2013, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que es competencia en esto, tampoco habla de ERTE, tampoco habla de diálogo social, de banda ancha, ni jornada de 35 horas. Con lo cual, es importante, y bueno, estudiarse bien los temas, conocer bien la normativa para exigir, obviamente, a cada uno de los responsables la parte que le corresponde. Ni ERTE ni diálogo social está en las competencias que yo me he molestado en leerles a ustedes al inicio de mi intervención.

Y, efectivamente, sobre el pacto sí que he hablado, porque además he contestado a la señora Vidal sobre ello, que ya sé que ha recalado en ese texto tan importante que, vuelvo a repetir, recoge dos responsabilidades importantes o dos encargos importantes para la Dirección General: nuevamente la rendición de cuentas, la transparencia, que es de lo que sabemos y lo que intentamos poner en práctica; y nuevamente simplificación y reducción de trámites. No nos queremos quedar obviamente en el decreto-ley que se aprobó ayer, tenemos que seguir avanzando, hablando con todas las Consejerías, para ver en qué medida se puede seguir avanzando. Y nada más. Muchas gracias también por sus aportaciones.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Nadie?

Pues ya para finalizar, agradecer al ilustrísimo señor director general de Transparencia y Buen Gobierno su comparecencia ante esta Comisión.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].*